



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 570 Ejemplares
100 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Viernes 16 de Junio de 2023

No. 107

SUMARIO

	Pág.	
ASAMBLEA NACIONAL		
Decreto A.N. No. 8848.....	5362	
Decreto A.N. No. 8849.....	5364	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
Licitación Selectiva No. LS 03-2023.....	5369	
Resolución Ministerial No. 33-2023.....	5370	
MINISTERIO DE SALUD		
Licitación Selectiva No. LS-10-06-2023.....	5371	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
Licitación Selectiva No. MHCP-DAC-LS-014-05-2023.....	5371	
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO		
Resolución Administrativa de Adjudicación No. 24-2023.....	5372	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES		
Licitación Selectiva No.009-2023.....	5374	
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA		
Licitación Selectiva No.04/LNDFCS/IPSA/2023.....	5375	
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA		
Licitación Pública No.05-2023-ENATREL.....	5375	
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos.....	5375	
UNIVERSIDADES		
Títulos Profesionales.....	5376	

ASAMBLEA NACIONAL**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA****CONSIDERANDO****I**

Deseosos de promover el desarrollo de relaciones amistosas, el fortalecimiento económico, el comercio, las relaciones científicas-técnicas, culturales, y normar los viajes recíprocos de los ciudadanos de dos Estados; y

II

Reconociéndonos mutuamente la Soberanía necesaria para la suscripción del presente Acuerdo para la ejecución de las cláusulas del mismo y sujetos al Derecho Interno y al Derecho Internacional.

POR TANTO,

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N.º. 8848

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL ACUERDO
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
KAZAJSTÁN Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DE NICARAGUA SOBRE LA SUPRESIÓN MUTUA
DEL REQUISITO DE VISADO**

Artículo 1 Apruébese el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la Supresión Mutua del Requisito de Visado”, firmado el 21 de septiembre del año 2022.

Artículo 2 Esta Aprobación Legislativa, le conferirá efectos legales dentro y fuera del Estado de Nicaragua, una vez que haya entrado en vigencia internacionalmente. El Presidente de la República procederá a publicar el texto del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la Supresión Mutua del Requisito de Visado”.

Artículo 3 Expídase el correspondiente Instrumento de Aprobación del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la Supresión Mutua del Requisito de Visado”, conforme el Artículo 12 del Acuerdo.

Artículo 4 El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Acuerdo

**entre el Gobierno de la República de Kazajstán
y el Gobierno de la República de Nicaragua
sobre la supresión mutua del requisito de visado**

El Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República de Nicaragua, en lo sucesivo denominados las Partes;

Guiados por el deseo de promover el desarrollo y la profundización de las relaciones amistosas, así como el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales, culturales, científicas y de otro tipo entre los dos Estados; Con el fin de establecer un marco legal para los viajes de los ciudadanos de los dos estados;

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1

Los ciudadanos del Estado de una de las Partes, titulares de documentos de viaje válidos, están exentos del requisito de visado para la entrada única o múltiple, la salida, el tránsito, la estancia temporal en el territorio del Estado de la otra Parte por un período no superior a 30 (treinta) días durante cada 180 días (ciento ochenta) a partir de la fecha de la primera entrada.

Los ciudadanos del Estado de una Parte que pretendan permanecer en el territorio del Estado de la otra Parte durante más de 30 (treinta) días o realizar actividades laborales o comerciales en su territorio deberán obtener un visado adecuado de acuerdo con la legislación nacional del Estado de la otra Parte.

Artículo 2

Los documentos de viaje válidos especificados en el artículo 1 del presente Acuerdo son los siguientes:

Para la República de Kazajstán:

- Pasaporte diplomático;
- Pasaporte de servicio;
- Pasaporte de un ciudadano de la República de Kazajstán;
- Certificado de regreso a la República de Kazajstán (sólo para el regreso a la República de Kazajstán);
- Documento de identidad de la gente de mar (según una inscripción en la lista de buques o un extracto de la misma).

Para la República de Nicaragua:

- Pasaporte diplomático;
- Pasaporte oficial;
- Pasaporte de servicio;
- Pasaporte ordinario;
- Pasaporte Provisional, documento de viaje válido para el regreso a la República de Nicaragua (sólo para el regreso de nacionales) a la República de Nicaragua;
- tarjeta de identidad de la gente de mar (según una inscripción en la lista de buques o un extracto de la misma).

Artículo 3

Los ciudadanos del Estado de una Parte, titulares de pasaporte diplomático, oficial y de servicio válidos, que se encuentren en viaje de negocios en el territorio del Estado de la otra Parte, en calidad de miembros de una misión diplomática u oficina consular, así como sus familiares titulares de pasaportes diplomáticos y de servicio válidos, podrán entrar, permanecer y salir del territorio de los Estados de las Partes sin necesidad de visado durante el periodo de su acreditación de estancia.

Artículo 4

1. Los ciudadanos del Estado de una de las Partes podrán entrar y salir o transitar por el territorio del Estado de la otra Parte a través de los puntos habilitados a los viajeros internacionales, debiendo cumplir la legislación nacional del Estado de esta última Parte aplicable a los ciudadanos extranjeros en materia de entrada, salida y tránsito.

2. Las Partes se informarán mutuamente lo antes posible, por vía diplomática, de los cambios en el régimen de entrada, estancia y salida de los ciudadanos extranjeros de los territorios de sus Estados.

Artículo 5

Cada una de las Partes se reserva el derecho, para garantizar la seguridad nacional y el orden público, de rechazar la entrada, acortar o poner fin a la estancia de los ciudadanos de los Estados de las Partes cuya presencia en el territorio del Estado receptor se considere indeseable.

Artículo 6

Los ciudadanos del Estado de una Parte, tras la expiración, pérdida, robo o deterioro de los documentos de viaje válidos durante su estancia en el territorio del Estado de la otra Parte, podrán abandonar el territorio de este Estado sobre la base de nuevos documentos de viaje válidos o de documentos de identidad temporales y dando derecho a regresar al Estado de su nacionalidad expedidos por la misión diplomática o la oficina consular del Estado del que son ciudadanos.

Los ciudadanos del Estado de una Parte que no puedan abandonar el territorio del Estado de la otra Parte en los plazos especificados en el artículo 1 del presente Acuerdo debido a circunstancias imprevistas (catástrofe natural, enfermedad, etc.), de las que exista confirmación documental o de otro tipo fiable, deberán obtener un permiso para permanecer en el territorio del Estado de esta Parte de conformidad con su legislación nacional durante el periodo necesario para abandonar su territorio.

Artículo 7

Cada una de las Partes podrá, por razones de seguridad nacional, orden público o protección de la salud pública, suspender total o parcialmente la aplicación del presente Acuerdo. Dicha decisión se comunicará a la otra Parte por escrito y por vía diplomática a más tardar 72 (setenta y dos) horas antes de su entrada en vigor.

La Parte que haya decidido suspender la aplicación del presente Acuerdo por las razones especificadas en el primer párrafo del presente artículo notificará a la otra Parte, por vía diplomática, lo antes posible, la finalización de la existencia de dichas razones.

Artículo 8

Las autoridades competentes de los Estados de las Partes intercambiarán por vía diplomática muestras de los documentos de viaje válidos especificados en el artículo 2 del presente Acuerdo, a más tardar 30 (treinta) días después de la fecha de la firma del mismo.

Las autoridades competentes de los Estados de las Partes se notificarán mutuamente por escrito cualquier modificación de los documentos de viaje válidos y de los documentos temporales, a más tardar 30 (treinta) días antes de la entrada en vigor de dichas modificaciones, y se transmitirán al mismo tiempo por vía diplomática muestras de dichos documentos de viaje modificados.

Artículo 9

El presente Acuerdo no afecta los derechos y obligaciones de cada una de las Partes derivados de otros tratados en los que sus Estados sean Partes.

Artículo 10

Los desacuerdos relativos a la interpretación y aplicación del presente Acuerdo se resolverán mediante consultas y negociaciones entre las Partes.

Artículo 11

Por consentimiento mutuo de las Partes, se podrán introducir enmiendas y complementos al presente Acuerdo, que formarán parte integrante del mismo y se formalizarán mediante protocolos separados que entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente Acuerdo.

Artículo 12

El presente Acuerdo se celebra por tiempo indefinido y entrará en vigor 30 (treinta) días después de la fecha de recepción por vía diplomática de la última notificación escrita sobre la aplicación por las Partes de los procedimientos internos necesarios para su entrada en vigor.

El presente Acuerdo terminará al expirar 90 (noventa) días a partir de la fecha de recepción, por vía diplomática, por una de las Partes, de una notificación escrita de la otra Parte sobre su intención de denunciarlo.

Hecho en la ciudad de Nueva York, «21» septiembre 2022 en dos ejemplares, cada uno en kazajo, español, inglés y ruso, y todos los textos tienen la misma validez. En caso de divergencias entre los textos, el texto en inglés prevalecerá.

(f) Por el Gobierno de la República de Kazajstán. (f) Por el Gobierno de la República de Nicaragua.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

CONSIDERANDO

I

Basados en el hecho que los delitos contra la legislación aduanera perjudican los intereses económicos y sociales de los Estados de las Partes;

II

Considerando la importancia de asegurar la evaluación precisa de los derechos de aduana, impuestos, tasas aduaneras y otros gravámenes percibidos sobre la importación o exportación de mercancías y la debida aplicación de las disposiciones de prohibición, restricción y control de la importación y exportación de mercancías; y

III

Reconociendo la necesidad de una cooperación reforzada para suprimir el comercio internacional de productos falsificados.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8849

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL “ACUERDO
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA
FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN Y
ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA**

Artículo 1 Apruébese el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera”, suscrito el 12 de diciembre de 2022.

Artículo 2 Esta Aprobación Legislativa, le conferirá efectos legales dentro y fuera del Estado de Nicaragua, una vez que haya entrado en vigencia internacionalmente. El Presidente de la República procederá a publicar el texto del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera”.

Artículo 3 Expídase el correspondiente Instrumento de Aprobación, conforme el artículo 18 del Acuerdo.

Artículo 4 El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

**ACUERDO
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA
MUTUA EN MATERIA ADUANERA**

El Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la Federación de Rusia, en adelante denominadas “las Partes”,

Basados en el hecho que los delitos contra la legislación aduanera perjudican los intereses económicos y sociales de los Estados de las Partes,

Considerando la importancia de asegurar la evaluación precisa de los derechos de aduana, impuestos, tasas aduaneras y otros gravámenes percibidos sobre la importación o exportación de mercancías y la debida aplicación de las disposiciones de prohibición, restricción y control de la importación y exportación de mercancías, Convencidos de que las medidas para prevenir los delitos contra la legislación aduanera y los esfuerzos para garantizar ingresos globales de recaudación por medio de derechos de aduana, impuestos, tasas aduaneras y otros gravámenes aplicados a la importación y exportación de mercancías pueden ser más eficaces a través de la cooperación entre las autoridades aduaneras de los Estados Partes,

Tomando en Cuenta que el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores y la narcoactividad constituyen un peligro para la salud pública y para la sociedad,

Reconociendo la necesidad de una cooperación reforzada para suprimir el comercio internacional de productos falsificados,

Reconociendo los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para contrarrestar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, así como el financiamiento de la distribución de armas de destrucción masiva,

Guiados por las disposiciones de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, Modificada por el Protocolo de 1972 por el que se modifica la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, la Convención sobre Sustancias Sicotrópicas del 21 de febrero de 1971, la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas del 20 de diciembre de 1988, Convenio de Basilea sobre el control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación del 22 de marzo de 1989, así como tomando en cuenta la Recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera sobre Asistencia Administrativa Mutua del 5 de diciembre de 1953,

Han acordado lo siguiente:

**Artículo 1
Definiciones**

1. Los términos usados en este Acuerdo significan lo siguiente:
“Administración de Aduana Solicitante” - la administración de aduanas, que envía una solicitud de asistencia en

materia aduanera en virtud del presente y/o que recibe esa asistencia en virtud del mismo;

“Administración de Aduana Solicitada” - la administración aduanera, que recibe la solicitud de asistencia en materia aduanera en virtud del presente y presta dicha asistencia en virtud del mismo;

“Información” - cualquier información, informes, documentos, copias certificadas de los mismos o cualquier otra comunicación;

“Entrega controlada” - un método que permite la exportación desde, importación dentro o tránsito por el territorio del Estado de la Parte de envíos ilícitos o sospechosos de estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sus sustitutos, y otras mercancías transportadas ilegalmente con el conocimiento y supervisión de las autoridades competentes de los Estados de las Partes, con una visión de identificación de personas involucradas en el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras mercancías transportadas ilegalmente;

“Oficial de Enlace” - es la persona autorizada para realizar la transferencia de información;

“Estupefacientes” - sustancias incluidas en las listas de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, modificada de conformidad con el Protocolo de 1972 por el que se modifica la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes;

“Precusores” - los productos químicos y disolventes utilizados en la fabricación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas incluidos en el anexo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas del 20 de diciembre de 1988;

“Sustancias sicotrópicas” - sustancias incluidas en las listas de la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas del 21 de febrero de 1971;

“Operaciones financieras dudosas” - operaciones de participantes de actividad de comercio exterior con medios financieros, independientemente de la forma y método de su implementación, con indicios de falta de sentido económico obvio y fines legales obvios, que pueden llevarse a cabo para el retiro de fondos externos, financiamiento de «importación gris» y posterior evasión fiscal y legalización (blanqueo) del producto obtenido por medios delictivos, financiación del terrorismo y otros fines ilícitos;

“Administración de aduanas”:

En la República de Nicaragua - la Dirección General de Servicios Aduaneros;

En la Federación de Rusia - el Servicio Federal de Aduanas;

“Legislación aduanera” - un conjunto de tratados internacionales, leyes y reglamentos de cada Estado Parte, cuya aplicación y ejecución se asigna directamente a las administraciones aduaneras y cualquier normativa expedida por las administraciones aduaneras dentro de sus competencias relativa a importación, exportación, tránsito de mercancías, equipaje de mano y maletas de pasajeros, divisas y otros valores, correo internacional, recaudación de los derechos de aduana y demás gravámenes, exención, establecimiento de prohibiciones y restricciones, así como control de la circulación de mercancías a través de las fronteras de los Estados Partes;

“Delito aduanero” - cualquier violación de la legislación aduanera o intento de violación de esta legislación;

“Derechos de aduana” - aranceles, impuestos, tasas y otros gravámenes recaudados por las autoridades aduaneras de las Partes en virtud de la legislación de los Estados Partes;

“Mercancías” - es todo bien corpóreo o incorpóreo susceptible de clasificarse o ser clasificado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, que pueden ser transportadas y destinadas a un régimen aduanero.

2. Si las facultades relacionadas con la aplicación de las mismas se transfieren a otra autoridad, o si se cambia el nombre de la administración aduanera de su Estado, cada Parte informará inmediatamente a la otra Parte por vía diplomática.

Artículo 2 Alcance del Acuerdo

1. Las Partes a través de las administraciones de aduanas de sus Estados, de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo y de conformidad con su legislación podrán:

a) adoptar medidas para facilitar y agilizar la circulación de mercancías entre los territorios de los Estados de las Partes, incluso mediante el intercambio de información que pueda utilizarse para llevar a cabo el control aduanero con el uso del Sistema de Gestión de Riesgos;

b) prestar asistencia mutuamente en la prevención, investigación y control de los delitos aduaneros, así como en la realización de operaciones financieras dudosas por los participantes del comercio exterior dentro de las facultades definidas por la legislación de los Estados de las Partes;

c) intercambiar información con miras a garantizar el cumplimiento de la legislación aduanera.

2. Las administraciones aduaneras comparten experiencias y mejores prácticas con miras a mejorar las tecnologías aduaneras disponibles de los Estados Partes.

3. Las administraciones aduaneras reconocen los medios de identificación aduanera de cada otra (sellos de plomo, imprentas de sellos, estampillas y otros medios de identificación acordados por las administraciones aduaneras), documentos aduaneros de cada otra. Si es necesario a efectos aduaneros las administraciones de aduanas ponen sus propios medios de identificación aduanera sobre las mercancías transportadas.

Artículo 3 Formas de cooperación y asistencia mutua

1. Las administraciones aduaneras se facilitarán mutuamente, por iniciativa propia la solicitud de asistencia en materia aduanera (en lo sucesivo denominada “solicitud”) toda la información necesaria para controlar el cumplimiento de la legislación aduanera, en particular:

a) el valor en aduana y la clasificación de las mercancías;

b) el cumplimiento de las prohibiciones y restricciones con respecto a las mercancías importadas o exportadas por los Estados Partes;

c) el origen de las mercancías;

d) cualquier otra información sobre las mercancías transportadas entre los territorios de los Estados Partes, que puedan utilizarse para realizar operaciones aduaneras y control aduanero.

2. Las administraciones de aduanas también se facilitarán mutuamente información sobre:

- a) nuevos métodos de lucha contra las infracciones aduaneras que han demostrado su eficiencia;
- b) nuevas tendencias, medios y métodos en el campo de los delitos aduaneros;
- c) tecnologías y métodos de despacho de las mercancías en las aduanas.

3. Las administraciones de aduanas también prestarán asistencia mutua para los fines siguientes:

- a) crear, desarrollar y mejorar los programas de formación de los funcionarios de aduanas;
- b) organización y apoyo de canales de comunicación entre sí para la seguridad e intercambio de información operativa;
- c) cooperación eficaz, incluido el intercambio de visitas de funcionarios de aduanas y la designación de funcionarios de enlace;
- d) examinación y pruebas de nuevos equipos y procedimientos;
- e) consideración de cualquier asunto que pueda requerir esfuerzos mutuos.

4. Las administraciones aduaneras intercambiarán documentos e información que pueden ayudar a identificar transacciones financieras dudosas, incluso el establecimiento de retiro ilegal de activos financieros en el extranjero.

Artículo 4

Motivos de envío de solicitudes

Los motivos de envío de solicitudes sobre el suministro de información son:

- a) la información que indique la violación o posible violación de la legislación aduanera del Estado de la administración aduanera solicitante;
- b) llevar a cabo el control aduanero por las autoridades aduaneras de los Estados de las Partes.

Artículo 5

Supervisión de personas, mercancías y vehículos dentro del marco de la aplicación de la ley

Las administraciones de aduanas, por iniciativa propia o a solicitud, dentro de sus competencias y capacidades y de conformidad con la legislación de sus Estados, ejercerán, dentro del marco de la aplicación de la ley, una vigilancia especial sobre:

- a) personas conocidas o sospechosas de cometer delitos aduaneros, en particular por su entrada en el territorio del Estado de la Administración Aduanera Solicitada y salida del territorio del Estado de la Administración de Aduanas Solicitante;
- b) los movimientos de mercancías y medios de pago que la Administración de Aduanas Solicitante indique como tráfico ilícito hacia o desde el territorio de su Estado;
- c) cualquier medio de transporte conocido o sospechoso de

ser utilizado para cometer delitos aduaneros en el Estado de la Administración de Aduanas Solicitante;

d) los lugares utilizados para almacenar mercancías que puedan convertirse en elementos de tráfico ilícito entre los territorios de los Estados Partes.

Artículo 6

Intercambio de información

1. La administración aduanera solicitada debe proporcionar una respuesta por escrito conteniendo la información solicitada dentro de los 30 días a partir de la fecha de recepción de la solicitud. Si no es posible proporcionar una respuesta completa o parcial dentro del período de tiempo prescrito, la administración aduanera solicitada informará a la administración aduanera solicitante sobre el período previsto de suministro de la información solicitada.

Si es necesario acortar el período para suministrar la información solicitada, se hace una observación en el texto de la solicitud indicando las razones. En este caso, el período de ejecución de la solicitud se reduce a dos semanas.

Si la administración aduanera solicitada no cuenta con la información solicitada, incluso si es necesario para obtener información de otros poderes del Estado, tomará medidas para obtener esta información, actuando por cuenta propia, de acuerdo con la legislación de su Estado. En este caso, el período de ejecución de la solicitud se extiende por un mes.

La administración aduanera solicitada puede dirigirse a la administración aduanera solicitante en caso de necesitar información adicional para la ejecución de la solicitud. Esta solicitud será enviada por correo electrónico o fax, sin perjuicio de su posterior envío por correo postal. Dicha información adicional debe ser proporcionada por la administración aduanera solicitante a más tardar dos meses a partir de la fecha de envío de la solicitud por escrito de la administración aduanera solicitada para su suministro. En este caso, el período de ejecución de la solicitud se calcula a partir de la fecha de recepción de información adicional.

2. La información especificada en este Acuerdo puede transmitirse en forma electrónica o por escrito. Al mismo tiempo, se transmitirán todos los materiales relacionados y copias de documentos necesarios para la interpretación y uso de esta información. Las copias certificadas de los documentos se transmiten por iniciativa propia o sobre la base de una solicitud.

3. La información se intercambiará a través de los funcionarios de aduana de los Estados Partes.

Las administraciones de aduanas intercambiarán a su debido tiempo las listas de los funcionarios aduaneros autorizados de las autoridades aduaneras de los Estados Partes y sus direcciones de correo electrónico a más tardar 30 días después de la entrada en vigor del presente Acuerdo. Las administraciones de aduanas se informarán mutuamente de forma inmediata sobre los cambios en las listas especificadas.

Artículo 7

Entrega Controlada

1. Las administraciones aduaneras podrán de mutuo acuerdo y de conformidad con la legislación de sus Estados, con el objetivo de identificar las personas involucradas en el tráfico ilegal de mercancías, cuyo tráfico esté prohibido, o que requiera una licencia especial, podrán utilizar el método de entrega controlada.

2. Los bienes que son sujetos de entrega controlada, según el acuerdo de las administraciones aduaneras, pueden ser retirados o reemplazados total o parcialmente de conformidad con la legislación de los Estados de las Partes.

3. Los gastos financieros relativos al método de entrega controlada estarán sujetos a arreglos entre las administraciones aduaneras y la legislación de los Estados de las Partes.

Artículo 8 Expertos y testigos

1. Después de la recepción de la solicitud, la Autoridad Aduanera Solicitada podrá autorizar a sus funcionarios a actuar en calidad de expertos o testigos en los procesos judiciales o administrativos en el Estado de la Autoridad Aduanera Solicitante, en relación con los ilícitos aduaneros.

2. Dichos funcionarios rendirán testimonio, aportarán documentos, antecedentes o elementos de prueba, en relación con los hechos establecidos por ellos en el ejercicio de sus funciones. Las pruebas provenientes del extranjero se regirán conforme las leyes de cada Estado.

3. El Estado Requerido comunicará con suficiente antelación al Estado requirente la fecha y lugar en que se tomarán las declaraciones del testigo.

4. Cuando la Autoridad Aduanera Requirente solicita la comparecencia de una persona en su territorio para prestar testimonio o rendir informe, la Autoridad Aduanera Requerida invitará por escrito al testigo o perito a comparecer en forma voluntaria ante la autoridad competente del Estado requirente y sin utilizar medidas conminatorias o coercitivas.

Artículo 9 Investigaciones en el marco de la aplicación de la ley

1. Después de la recepción de la solicitud, la Autoridad Aduanera Solicitada deberá iniciar todas las investigaciones en el marco de la aplicación de la ley sobre las operaciones que sean o parezcan contravenir la legislación aduanera en el territorio del Estado de la Autoridad Aduanera Solicitante (en adelante "la investigación"). Los resultados de tales investigaciones serán comunicados a la Autoridad Aduanera Solicitante.

2. Dichas investigaciones se llevarán a cabo en virtud de la legislación del Estado de la Autoridad Aduanera Solicitada.

La Autoridad Aduanera Solicitada procederá como si actuase por su propia cuenta.

3. Los funcionarios de la Autoridad Aduanera del Estado de una de las Partes, podrán, en casos particulares, con el consentimiento de la Autoridad Aduanera del Estado de la otra Parte, estar presentes en el territorio de este último, cuando sean investigados ilícitos contra la legislación aduanera vigente en el territorio del Estado de la Autoridad Aduanera Solicitante.

4. De los resultados de la investigación o juicios llevados en los Estados Partes y a solicitud del Estado requerido se deberá rendir informe detallado y enviar la documentación a la Autoridad Aduanera respectiva, a fin de ser incorporadas a las diligencias de cada Estado Parte.

Artículo 10 Presentación de solicitudes

1. La solicitud de asistencia prevista en este Acuerdo, deberá hacerse por escrito y deberá ir acompañada de cualquier documento que se estime útil para atender la misma. En los casos en que la urgencia así lo requiera, la solicitud podrá hacerse en forma oral o por correo electrónico, la cual deberá confirmarse por escrito tan pronto como sea posible.

2. La solicitud formulada conforme este Acuerdo, deberá incluir los siguientes detalles:

- a) Referencia a este Acuerdo;
- b) Nombre de la Autoridad Aduanera Solicitante;
- c) Tipo del expediente y la acción solicitada;
- d) El objeto y motivo de la solicitud enviada de conformidad con el artículo 4 de este Acuerdo;
- e) Lista de normativas relacionada con el asunto;
- f) Indicaciones exactas y completas, según sea posible, acerca de las personas sujetas de investigaciones o control aduanero;
- g) Resumen de las circunstancias que tienen relación al asunto;
- h) Otra información que pueda ayudar en la ejecución de la solicitud.

3. Las solicitudes formuladas conforme a este Acuerdo, se entregarán en la lengua oficial del Estado de la Autoridad Aduanera Solicitada, en inglés o cualquier otro idioma aceptable para la Autoridad Aduanera Solicitada.

En los casos pertinentes en las indicaciones exactas y completas acerca de las personas sujetas de investigaciones de ser posible, la solicitud de asistencia también incluirá:

- a) La información disponible sobre la identidad y supuesto paradero de la persona o personas a ser localizadas;
- b) La identidad y supuesto paradero de aquellas personas que se requieran a fin de obtener pruebas;
- c) La descripción y dirección precisa del lugar objeto de registro y de los objetos que deben ser aprehendidos.

Artículo 11 Uso de la información y confidencialidad

1. La información recibida en virtud del presente Acuerdo se utilizará únicamente para los fines previstos en el presente Acuerdo. Esta podrá ser comunicada o utilizada para cualquier otro fin solo con el consentimiento escrito de la administración aduanera que proporciona dicha información.

2. Las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo no serán aplicables a la información relativa a los delitos relacionados con estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Dicha información podrá ser comunicada a otras autoridades de los Estados Partes directamente implicados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

3. Las administraciones de aduanas podrán utilizar, de

conformidad con los propósitos y en virtud del presente Acuerdo, la información recibida de conformidad con las mismas como prueba, informe y testimonio en los procedimientos presentados ante las autoridades judiciales o administrativas. Esta utilización de la información recibida y su fuerza probatoria se determinarán de conformidad con la legislación del Estado de la administración aduanera que haya recibido dicha información.

4. Las Administraciones de Aduanas facilitarán la información recibida en virtud del presente Acuerdo con la misma confidencialidad que estipula la legislación de ambos Estados.

Artículo 12 **Excepciones a la responsabilidad de prestar asistencia**

1. Si la Administración de Aduanas Solicitada considera que el cumplimiento de la solicitud sería perjudicial para la soberanía, la seguridad, el orden público o cualquier otro interés esencial de su Estado, podrá negarse a prestar la asistencia solicitada en virtud del presente Acuerdo, total o parcialmente, o hacer que cumpla con ciertas condiciones o requisitos.

2. Si la Administración Aduanera Solicitante solicita asistencia, la cual ella misma no podría proporcionar, llamará la atención sobre ese hecho en la solicitud. La ejecución de tal solicitud será delegada a discreción de la Administración de Aduanas Solicitada.

3. La asistencia podrá ser pospuesta por la Administración de Aduanas Solicitada si ésta interfiere con una investigación o procedimiento en curso. En este caso, la Administración de Aduanas Solicitada notificará a la Administración Aduanera solicitante y consultará a la Administración Aduanera Solicitante con respecto a los términos y condiciones de asistencia que la Administración de Aduanas Solicitada pueda requerir.

4. Suministrar información solicitada puede ser denegado cuando:

- a) la solicitud no cumple los requisitos especificados en el artículo 10 de este Acuerdo;
 - b) la información adicional solicitada de conformidad con el párrafo 1 del artículo 6 de este Acuerdo no se ha recibido dentro de los dos meses a partir de la fecha de la solicitud de información adicional necesaria para la ejecución de la solicitud;
 - c) la solicitud no se puede ejecutar por razones objetivas fuera del control de la administración aduanera solicitada.
5. Si se rechaza la solicitud de asistencia, esta decisión, incluyendo las razones para denegar esta solicitud, debe ser llevada inmediatamente a la atención de la Administración Aduanera Solicitante por escrito.

Artículo 13 **Asistencia técnica**

Las autoridades aduaneras se prestarán mutuamente asistencia técnica en asuntos aduaneros, incluyendo:

- a) El intercambio de funcionarios de aduanas con el propósito de comprensión de las tecnologías aduaneras utilizadas por ambas Partes;
- b) La educación y la asistencia en el desarrollo de habilidades especiales de los funcionarios de aduanas;

- c) El intercambio de información y experiencias en el uso de equipos técnicos con fines de control;
- d) El intercambio de expertos en materia aduanera;
- e) El intercambio de datos profesionales, científicos y técnicos relativos a la legislación, regulaciones y procedimientos aduaneros.

Artículo 14 **Gastos**

1. Los gastos relacionados con la ejecución de la solicitud de conformidad con este Acuerdo serán asumidos por la Administración de Aduanas Solicitada, excluyendo los gastos de testigos, expertos e intérpretes que no sean empleados gubernamentales. Los gastos de ese tipo serán efectuados por la Administración Solicitante.

2. El reembolso de otros gastos relacionados con la aplicación del presente Acuerdo podrá ser objeto de un acuerdo especial entre las administraciones de aduanas.

Artículo 15 **Implementación**

1. La asistencia prevista bajo este Acuerdo será brindada directamente por las administraciones aduaneras. Las administraciones aduaneras podrán acordar mutuamente las disposiciones detalladas necesarias para la aplicación del presente Acuerdo.

2. Las administraciones aduaneras planificarán talleres y seminarios, así como otras actividades conjuntas que puedan ser útiles para la implementación de este Acuerdo.

Artículo 16 **Aplicabilidad territorial**

Este Acuerdo se aplicará en el territorio de la República de Nicaragua y en el territorio de la Federación de Rusia.

Artículo 17 **Solución de controversias**

Las divergencias que surjan entre las Partes por la interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo se resolverán mediante consultas y negociaciones entre las Administraciones Aduaneras.

Artículo 18 **Entrada en vigor y terminación**

1. El presente Acuerdo entrará en vigor a los 30 días siguientes a partir de la fecha de recepción por la vía diplomática de la última notificación escrita de la ejecución de los procedimientos internos necesarios para su entrada en vigor por las Partes.

2. Este Acuerdo se celebra por un período indefinido y permanecerá en vigor hasta el vencimiento de seis meses a partir de la fecha en que una de las Partes reciba notificación por escrito de la otra Parte sobre su intención de denunciar el presente Acuerdo.

3. Por consentimiento mutuo de las Partes, este Acuerdo podrá enmendarse mediante protocolos separados.

Firmado en Rusia el 12 de diciembre de 2022, en duplicado,

cada uno en idioma español, ruso e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación de este Acuerdo, se utilizará el inglés.

(f) Por el Gobierno de la República de Nicaragua. (f) Por el Gobierno de la Federación de Rusia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2023-01867 – M. 28705420 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

LICITACION SELECTIVA No. LS 03-2023

Adquisición de Materiales de Limpieza y Aseo General

1. En cumplimiento a la Resolución Ministerial No. 33-2023, emitida por la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), publicada en La Gaceta, Diario Oficial de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, la División de Adquisiciones del MINREX, invita a las personas naturales y personas jurídicas, inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta en el procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 03-2023 para la adquisición de Materiales de Limpieza y Aseo General, cuya finalidad pública es **garantizar el abastecimiento diario al personal de Conserjería para el ejercicio de sus funciones de aseo en la Sede MINREX y en Salón de Protocolo del Aeropuerto Internacional A.C.S.**, contribuyendo así el cumplimiento de la misión y visión Institucional.

2. La vigencia contractual iniciara a partir del día siguiente hábil de la firma de la orden de compra y Contrato respectivo finalizando el 31 de diciembre 2023. Pudiendo ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio. Los bienes serán entregados durante el periodo de vigencia, con planificación de entregas parciales. El Primer pedido debe entregarse en un plazo de 10 días calendario posterior a la firma de la orden de compra y contrato; el segundo pedido en los primeros 15 días del mes de septiembre 2023 y el tercer pedido en los primeros 15 días de noviembre 2023. Fechas podrán variar por necesidad de la Institución previa coordinación con el Proveedor. El proveedor contratado una vez notificado de cada requerimiento, deberá entregar en la Unidad de Almacén Sede MINREX conforme el tiempo descrito anteriormente, sin mayor dilatación alguna.

3. Los posibles oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni, notificando a la División de Adquisiciones para su inclusión en las etapas de la referida Licitación.

4. En caso que los posibles Oferentes requieran obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en documento impreso, deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio, costado sur oeste de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación del recibo oficial de caja emitido por la Oficina de Tesorería del MINREX, por el monto de

C\$100.00 (Cien córdobas netos), en concepto de pago del PBC a nombre del Oferente interesado, este monto no es reembolsable. El PBC estará a disposición de los posibles Oferentes **en fecha 19 de junio del año 2023, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en caso de su compra.**

5. La reunión para recepcionar las **aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones** se realizará el día **21 de junio del 2023 a las 10:00 a.m.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África Oceanía, ubicado en el Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. La oferta deberá **redactarse en idioma español**, expresando los precios en moneda nacional, y entregarse en la División de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicadas de donde fue el Cine González 1c. Sur, a más tardar a las **10:00 a.m. el día 27 de junio del 2023. LA ADJUDICACION SERÁ EN MONEDA CÓRDOBA Y PODRÁ SER TOTAL O PARCIAL.** Las ofertas serán abiertas de manera pública el **27 de Junio del 2023 a las 10:00 a.m.**, en presencia de los Representantes del MINREX, los Oferentes, sus Representantes Legales o delegados para la presentación de la oferta; en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África y Oceanía, ubicado en el edificio del MINREX.

7. Las ofertas presentadas después de la hora y fecha indicada en el Numeral 6 de esta Convocatoria no serán recepcionadas.

8. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere, el MINREX podrá notificar a la Dirección General de Contrataciones del Estado, para la aplicación de la Sanción que corresponda, conforme lo preceptuado en la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737.

9. Los oferentes deberán incluir una **Garantía de Seriedad de Oferta**, la que consiste en una fianza o garantía bancaria (NO CHEQUE DE GERENCIA) emitida por Institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de otras Entidades Financieras equivalente al 1% del monto total ofertado, en la cual deberá expresar que la oferta **será válida por un periodo de 60 días prorrogables a 30 días adicionales a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores**; de acuerdo a Circular Administrativa DGE/UN/08-2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

10. El Contrato o los Contratos suscritos serán financiados con fondos provenientes del Presupuesto General de la República del presente periodo Presupuestario.

11. Las Normas y Procedimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y en la Normativa Procedimental de Licitación.

(f) Cra. Ingérmina Cruz M., Responsable División de Adquisiciones MINREX.

Reg. 2023-01858 – M. 28705420 – Valor C\$ 475.00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No.33-2023
LICITACIÓN SELECTIVA No. LS 03-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y
ASEO GENERAL.**

El suscrito en uso de las facultades que le confieren: el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas; el Decreto No. 118-2001 "Reglamento General de la Ley No. 290" y sus Reformas; la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público; el Decreto No. 75-2010 "Reglamento a la Ley No. 737" y sus Reformas y la Normativa Procedimental de Licitación.

CONSIDERANDO

I

Que es deber de la Administración Pública garantizar la transparencia en todos los procedimientos de contratación en un marco de Legalidad, Seguridad Jurídica y Debido Proceso, permitiendo la aplicación efectiva de los principios que regulan los procesos de Contratación Administrativa establecidas en la Ley No. 737 y su Reglamento General, tendientes a elegir a los proveedores particulares, que proveerán a esta Institución de los bienes y servicios que necesite; adquiriéndolos con la calidad y al precio más conveniente al interés general.

II

Que a solicitud del Responsable la Oficina de Servicios Generales del MINREX, mediante modificación debidamente autorizada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente periodo Presupuestario de esta Institución; se incluyó la adquisición de Materiales de Limpieza y Aseo General, con asignación presupuestaria hasta por el monto de **C\$1,270,161.00 (Un Millón doscientos setenta mil ciento sesenta y un córdobas netos)**, cuya Contratación tiene como finalidad pública, garantizar la limpieza y aseo general en la sede MINREX y las instalaciones de Protocolo en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino (A.C.S.).

III

Que la ejecución de esta contratación está garantizada con fondos procedentes del Presupuesto General de la República del periodo presupuestario del año dos mil veintitrés.

IV

Que en el valor estimado de esta contratación se tomaron en cuenta los costos, los tributos, los derechos, las obligaciones y cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la misma; por lo que y de conformidad a lo establecido en el Arto. 27 Numeral 1) literal b); Arto. 52 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Arto. 70 literal b) del Decreto No.

75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737, la modalidad que corresponde a esta Contratación es Licitación Selectiva.

V

Que de conformidad al Arto. 54 de la ley No. 737; al Arto. 85 del Reglamento General a la Ley No. 737 y al Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación, a esta Máxima Autoridad le corresponde dar inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 03-2023, mediante Resolución motivada.

POR TANTO

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas, y conforme lo dispuesto en el Arto. 54 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación.

RESUELVE:

PRIMERO: Dar Inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 03-2023 para la Adquisición de Materiales de Limpieza y Aseo General; cuya Contratación tiene como finalidad pública, en la sede MINREX y las instalaciones de Protocolo en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino (A.C.S.).

SEGUNDO: Se autoriza la Disponibilidad Presupuestaria hasta por el monto de **C\$1,270,161.00 (Un Millón doscientos setenta mil ciento sesenta y un córdobas netos)** asignada al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 03-2023, fuente 11.

TERCERO: Conformar y Designar al Comité de Evaluación, de acuerdo al Arto. 15 de la Ley No. 73 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los Artos. 31, 32, 33 y 34 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. Este Comité estará integrado por tres miembros, presidido por la Responsable de la División de Adquisiciones e integrado de la siguiente manera:

1. Cra. Ingérmina Cruz Méndez, Resp. División de Adquisiciones, Presidenta.
2. Cra. Maryuri de los Angeles Jiron Peña, Asesora Legal División de Asesoría Legal, Miembro.
3. Cra. Teresa Elizabet García, Resp. Oficina de Control de Bienes, experta en la materia a contratar, Miembro.

CUARTO: El Comité de Evaluación estará a cargo de dar apertura pública, evaluar, calificar y recomendar la(s) oferta(s) presentadas en el procedimiento de Licitación, con base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y leyes de la materia, debiendo levantar Acta en cada etapa del procedimiento, quedando registradas en Expediente y se les dará copia a los Oferentes respectivos.

QUINTO: Se orienta levantar un expediente Administrativo con el propósito de registrar todas las actuaciones que se realicen y dejar Constancia expresa de esta Resolución en dicho expediente.

SEXTO: Esta Contratación deberá desarrollarse conforme los principios generales, requisitos previos, derechos y obligaciones de las partes, los controles, Régimen de Prohibiciones y Sanciones previstas en la Ley de la materia.

SÉPTIMO: El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado para la **Adquisición de Materiales de Limpieza y Aseo General**, es el documento que establece las condiciones jurídicas, económicas y técnicas al que debe ajustarse el Procedimiento Licitatorio, la adjudicación y formalización del Contrato inclusive.

OCTAVO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y en el Portal Único de Contrataciones, del Sistema de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Electrónico (SISCAE). Comuníquese a los interesados a este Procedimiento.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **doce** días del mes de junio del año dos mil veintitrés. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.**

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2023-01851 – M. 949074378 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. LS-10-06-2023 “Compra de Boletos Internacionales”

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados **para el proceso Licitación Selectiva No. LS-10-06-2023 “Compra de Boletos Internacionales”**

La cual será financiada Renta del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del **16 de Junio de 2023**, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **27 de Junio 2023**, de las **08:00 am** a las **9:00 am**, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las **9:05 am**.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 14468779/1423 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones22@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones Ministerio de Salud. .

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2023-01869 – M. 28708254 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

AVISO DE LICITACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al art. 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y arts. 98 y 99 de su “Reglamento General” invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	LICITACIÓN SELECTIVA NO. MHCP-DAC-LS-014-05-2023
Objeto de la Contratación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Eléctrico
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadas arriba.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y apertura de ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día veintinueve de junio del año 2023 a las 10:00 a.m. y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de Ofertas.

Esta adquisición será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día dieciséis de junio del año 2023 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 16 de junio al 28 de junio del año 2023, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadas Arriba, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 13 de junio del 2023. (F) **Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2023-01857 – M. 14267187 – Valor C\$ 475.00

**Resolución Administrativa de Adjudicación N°24-2023
Contratación Simplificada N°06-2023
“Adquisición de Equipamiento Didáctico para 4
nuevos Centros Tecnológicos, Héroes de Bawas –
Boaco, Bilwi - Puerto Cabeza, Bocana de Paiwas –
Siuna y Escuela Hotel Madera, Ometepe”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barrera Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que con base a los artículos 147 literal a) y 149 del Reglamento General, esta autoridad mediante **Resolución Administrativa de Inicio N°19-2023**, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **Contratación Simplificada N°06-2023 “Adquisición de Equipamiento Didáctico para 4 nuevos Centros Tecnológicos, Héroes de Bawas – Boaco, Bilwi - Puerto Cabeza, Bocana de Paiwas – Siuna y Escuela Hotel Madera, Ometepe”**, con el objetivo de dotar de equipamiento didáctico a **cuatro nuevos Centros Tecnológicos** en las especialidades de agroindustria de los alimentos, hotelería, según Fundamento técnico legal emitido en informe, este proceso se sustenta sobre la base legal del **Artículo 58 numeral (3) párrafo segundo de la Ley N° 737**; al haberse identificado la urgencia para la Adquisición en los 4 nuevos centros Tecnológicos: **“Héroes de Bawas – Boaco, Bilwi - Puerto Cabeza, Bocana de Paiwas – Siuna y Escuela Hotel Madera, Ometepe”** dado que la apertura de los cursos de capacitación y habilitación están pronto a dar inicios, es necesidad URGE la habilitación y equipamiento de los Centros Tecnológicos referidos, para garantizar la buena apertura de los cursos para el **segundo semestre del año 2023** y asegurar la ejecución de horas prácticas establecidos en el plan de estudio en el desarrollo de los programas educativos en sus diferentes modalidades; ante esta situación, se está realizando rehabilitación de los ambientes didácticos, administrativos y recreativos para beneficio de los protagonistas, por ende, debe asegurarse el equipamiento de estos espacios lo que nos obliga a garantizar las adquisiciones de los bienes en los tiempos previo a la buena apertura del inicio del ciclo escolar del II Semestre

2023; se cuenta con los Recursos Presupuestarios adecuados y suficientes para ellos, con fondos 2%.

II

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento General de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, este proceso conto con el informe previo, que contiene la **justificación técnica y legal de la procedencia y necesidad de la contratación para dar inicio el proceso en modalidad de Contratación Simplificada.**

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N°737 he recibido **dictamen de análisis, comparación y recomendación de oferta** de parte del Comité de Evaluación a través de **Acta N°24-2023**, siendo que de conformidad al Artículo 147 literal a) del Reglamento General de la cita Ley, corresponde a la máxima autoridad adjudicar mediante resolución administrativa debidamente motivada las contrataciones que se ejecuten bajo la modalidad de contratación simplificada.

IV

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que las ofertas recomendadas, cumplen con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N°737) y su Reglamento.

V

Que de conformidad con el Artículo 147 literal a) del Reglamento General de Ley N°737, esta Autoridad debe adjudicar la contratación en referencia, mediante Resolución Administrativa después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Contratación Simplificada N°06-2023 “Adquisición de Equipamiento Didáctico para 4 nuevos Centros Tecnológicos, Héroes de Bawas – Boaco, Bilwi - Puerto Cabeza, Bocana de Paiwas – Siuna y Escuela Hotel Madera, Ometepe”**, contenidas en **Acta N°24-2023 de “Dictamen De Análisis, Comparación y Recomendación de Oferta”**, con el objetivo de atender en carácter urgente la habilitación y equipamiento de los Centros Tecnológicos los 4 nuevos centros Tecnológicos: **“Héroes de Bawas – Boaco, Bilwi - Puerto Cabeza, Bocana de Paiwas – Siuna y Escuela Hotel Madera, Ometepe”**, dado que la apertura de los cursos de capacitación y habilitación están pronto a dar inicio, esto compromete de manera directa e inmediata la continuidad en el cumplimiento de las metas del INATEC,

en consecuencia de no atender con la debida celeridad este proceso, el perjuicio a la población será mayor al no darle cumplimiento a las metas de Gobierno en cuanto a la Educación Técnica y la Formación Profesional, previstos a iniciar en segundo semestre del año 2023.

SEGUNDO: Adjudicar la **Contratación Simplificada N°06-2023 “Adquisición de Equipamiento Didáctico para 4 nuevos Centros Tecnológicos, Héroe de Bawas – Boaco, Bilwi - Puerto Cabeza, Bocana de Paiwas – Siuna y Escuela Hotel Madera, Ometepe”** contenidas en Acta N°24-2023 de “**Dictamen De Análisis, Evaluación, Comparación Y Recomendación de Oferta**”, Acta en la cual se recomienda Adjudicar de forma parcial a los Oferentes de la siguiente forma:

- a. El Oferente **ESCASAN, S. A.**, hasta por un monto de **C\$4,625,173.50 (Cuatro Millones Seiscientos Veinticinco Mil Ciento Setenta y Tres Córdoba Con 50/100)**, Lote N°01 y Lote N°2 de conformidad a lo establecido en el Arto. 47 de Ley N°737 y Artículo 147 inciso (a) del Reglamento General de la ley 737.
- b. El Oferente **INDECO, S. A.**, hasta por un monto de **C\$3,747,296.82 (Tres Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Seis Córdoba Con 82/100)**, el Lote N°03 y Lote N°04, de conformidad a lo establecido en el Arto. 47 de Ley N°737 y Artículo 147 inciso (a) del Reglamento General de la ley 737.
- c. Se Declara desierto el ítem N°51 “Licuadora Profesional de 75 oz correspondiente al Lote N°03, por no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Monto total recomendado a adjudicar en la Contratación Simplificada N°06-2023 “Adquisición de Equipamiento Didáctico para 4 nuevos Centros Tecnológicos, Héroe de Bawas – Boaco, Bilwi - Puerto Cabeza, Bocana de Paiwas – Siuna y Escuela Hotel Madera, Ometepe”, es de **C\$8,372,470.32 (Ocho Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta Córdoba con 32/100)**.

TERCERO: No Aplica la re-adjudicación, de acuerdo a ley 737. **Oferentes ofertan Lotes diferentes.**

CUARTO: Forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales; Los oferentes Adjudicados, deben presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua a partir de la notificación de la presente resolución administrativa de adjudicación y previo a la formalización del contrato **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de Contrato** emitida por aseguradora: **por un monto del 05%** del valor total del contrato, esta deberá ser vigente por noventa (90) días calendario excedentes al plazo de ejecución contractual. Si por motivo de adenda el proyecto se amplía de forma considerable en el tiempo de ejecución la garantía de cumplimiento de contrato deberá ser igualmente actualizada para cubrir el tiempo prorrogado posterior a la nueva fecha de finalización de contrato. **Esta garantía deberá ser entregada en un plazo máximo de 5 días Hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución. Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe el documento en referencia.**

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar a los oferentes a fin de presentarse a suscribir contrato:

- a) El Sr. Jose Antonio Escalante Alvarado, quien actúa en nombre y representación de **Escalante Sanchez Alvarado Sociedad Anónima, (ESCASAN, S. A.)**; una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. **Se estima firma del documento contractual** (Contrato) para el **22/06/2023**.
- b) La Sra. Violeta Auxiliadora Centeno Jimenez, quien actúa en nombre y representación de **Inversiones y Desarrollos Comerciales Sociedad Anónima, (INDECO, S. A.)**; una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. **Se estima firma del documento contractual** (Contrato) para el **22/06/2023**.

SEXTO: Seguimiento y Supervisión; Se delega a la **Ingeniera Milena Cordoba López, (mcordova@inatec.edu.ni)** teléfono: **2253-8830 ext.: 7156**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución de los contratos hasta su finalización, velará por la calidad de los mismos y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en los contratos; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la ejecución de la entrega de los bienes con informes técnicos respectivos.

SEPTIMO: Plazo de Ejecución; La entrega de los bienes objeto de esta Contratación serán entregados en un periodo de **25 días hábiles** partir de la recepción de la orden de compra. La entrega será coordinada con la **Ing. Milena Cordoba López**, Responsable de Equipamiento Didáctico, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **mcordova@inatec.edu.ni**, teléfono: 22538830 ext.: 7156.

OCTAVO: Seguimiento y Supervisión; Se designa a la **Unidad de Equipamiento Didáctico**, supervisar y garantizar el cumplimiento de los alcances, términos de referencia y demás detalles del objeto de esta contratación, siendo responsable de:

- a) Garantizar la recepción y tramites de pago, conforme al requerimiento de la Institución.
- b) Informar y asesorar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la entrega de los bienes con informes técnicos respectivos que detalle las incidencias y las recomendaciones técnicas para ser consideradas por el EAC.
- c) Remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.
- d) Cualquier otra potestad y atribución determinada en el contrato, su competencia o designación por la máxima autoridad.

NOVENO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, previos informes Técnicos con recomendaciones del experto en la materia de la Unidad de Equipamiento Didáctico sobre la ejecución del contrato.

El Equipo Administrador de Contrato estará integrado por:

1) **Coordina EAC:** Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de la Oficina de Adquisiciones.

2) **Miembro del EAC:** Lic. Víctor Ignacio Briones Báez. Asesor Legal.

3) **Miembro del EAC:** Ing. Milena Cordoba López, Responsable de Equipamiento Didáctico; Experto en la Materia.

4) **Miembro del EAC:** Lic. Lucy del Carmen Vargas Montalván. Responsable de Cooperación Externa

5) **Miembro del EAC:** Lic. Walter Saenz Rojas. Sub Director General.

6) **Miembro del EAC:** Lic. Marcos Garcia Jarquín, Responsable Financiero.

Este EAC es el equipo colegiado facultado para efectuar recomendación a la máxima autoridad de cualquier modificación de Contrato, así como todo lo relacionado a las Garantías de Anticipo y Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales.

Todas sus actuaciones deben ser informadas con sus soportes a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

DECIMO: La unidad de verificación de pago de dependencia de la Oficina Financiera deberá de evaluar y estar a cargo del trámite de pago de avalúos establecida en la forma de pago en el contrato que se suscriba entre INATEC y el contratista, debiendo enviar de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés. (f) **Licda. Loyda Barrera Rodríguez, Directora General INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2023-01866 – M. 28715292 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 009-2023 PROYECTO: “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS ESTUDIANTILES NACIONALES SECUNDARIA”

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar

ofertas selladas para el Proyecto: “Servicio de alimentación para los juegos estudiantiles nacionales secundaria”.

2. El objeto de la contratación consiste en realizar la etapa nacional de juegos estudiantiles niveles secundaria en ambos sexos y brindarles los servicios de Desayuno, Almuerzo, Cena y Refrigerios para contribuir a la realización de los juegos estudiantiles nacionales de nivel secundaria 2023.

3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2023, de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto: “Servicio de alimentación para los juegos estudiantiles nacionales secundaria”.

4. Esta adquisición es financiada con fondos provenientes de la Entidad Conaderfi, Reglón No. 31101, fuente # 13. Actividad # 01. Departamento Escolar.

5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a). Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, Para todo oferente que desee asumir la reproducción material del pliego de bases y condiciones bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC.

6. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Güegüense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, este se venderá desde el día 09/06/2023 hasta el día 19/06/2023, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

7. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.

8. La Reunión de Homologación se realizará el día 14 de junio del año 2023, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 10:00 a.m.

9. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 20 de junio del año 2023 a las 2:00 p.m.

10. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.

11. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad.

13. Las ofertas serán abiertas a las 2:15 p.m. del día 20 de junio del año 2023, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus

Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir a la División de Adquisiciones del IND.

Dado en la Ciudad de Managua el día nueve de junio del año dos mil veintitrés. (f) **Msc. Richard Zamora Aranda, Director de Adquisiciones.**

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 2023-01804 – M. 14267187 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 04/LNDFCS/IPSA/2023

**“ADQUISICION DE REACTIVOS Y BIOLÓGICOS
PARA EL LABORATORIO LNDFCS”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la **Licitación Selectiva No. 04/LNDFCS/IPSA/2023 “ADQUISICION DE REACTIVOS Y BIOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO LNDFCS”**; Línea PAC No. 58; Siscae No. 4/2023; Fondos Nacionales.

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No. 04/2023, a partir del 16 de junio del 2023 al 27 de junio del 2023. (f) **Lic. Ana Silvia Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.**

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2023-01825 – M. 28313576 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el arto. 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y arto. 98 de su Reglamento, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la Invitación para participar en la **LICITACION PÚBLICA N° 05-2023-ENATREL “SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES AREAS DE ENATREL”**, se encuentra disponible en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **ING. ESTELA MARIA MARTINEZ CERRATO, VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-01803 – M. 28124034 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 002440-ORM4-2023-CO

Número de Asunto Principal: 002440-ORM4-2023-CO

La señora Alejandra Celebertti Aragón, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor . Alejandro Celebertti Bermúdez (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en la Gaceta Diario Oficial o en el Tablero de Publicaciones Judiciales del Portal Web del Poder Judicial, debiendo presentar el documento impreso con el contenido del mismo y fecha de publicación, así mismo el mecanismo de seguridad proporcionado por las publicaciones digitales, que permitan a la autoridad verificar la publicación, todo de conformidad con el acuerdo No. 534 publicado el veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno y acuerdo número 548 del veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno de la Corte Suprema de Justicia, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Managua. Once de mayo de dos mil veintitrés. Las dos y cincuenta y dos minutos de la tarde. (F) JUEZA Mercedes Inés Leiva Castellón, Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (F) Secretaria/yemaurlva.

3-2

Reg. 2023-01802 – M. 28135253 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Se ordena publicar por los Edictos de ley de la solicitud de Declaratoria de Heredero que hace las señoras Ivania Amparo Boza Miranda, Teresa del Socorro Boza Miranda y Janet Boza Miranda también conocida como Janeth Boza, para que sea Declarado Herederos Universal de todos los bienes, derechos y acciones que dejo ab intestato la señora TERESA DEL SOCORRO MIRANDA ALEMAN conocida registralmente como TERESA MIRANDA ALEMAN TERESA MIRANDA Y/O TERESITA MIRANDA DE BOZA (q.e.p.d), madre de las solicitantes. Publicación que se hará tres veces en intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional o en Diario La Gaceta, o de manera electrónica en la página de web <https://www.poderjudicial.gob.ni/> del Poder Judicial de Nicaragua para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan dentro de los treinta días contados a partir de la última notificación, al Juzgado Local Único de Diría, del departamento de Granada, para que aleguen lo que en derecho corresponde, todo con fundamento en el arto. 833CPCN.

Diría municipio del departamento de Granada, Dos de Junio del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Lidia Marbeli Hernández Duarte, Juez Suplente del Juzgado Local Único de Diría.-

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP8324- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0086**; Número: **0818**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

DARLING MERCEDES FLORES MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-221094-0000S ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8325- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0086**; Número: **0819**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

FÁTIMA NOHEMY ALEMÁN PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 321-120597-0001Q ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR**

TANTO: Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8326- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0086**; Número: **0820**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

MADELING ISABEL ALBIR CERNA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-060598-0000D ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8327- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0086**; Número: **0821**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

MARGIONE MARTÍN COREA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-060175-0001D ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8328- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0086**; Número: **0822**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

MELISSA REBECA OLIVERA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-190900-1000C ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José

Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8329- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0086**; Número: **0823**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

PAOLA MASIEL RUÍZ MEDINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-100199-1001T ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8330- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General

del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0086**; Número: **0824**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

ROSA AURA MONCADA MONCADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 482-191076-0002D ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8331- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0086**; Número: **0825**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

SANTOS ISIDRO GONZÁLEZ CARRASCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-150596-0001K ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Psicología Clínica**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a),

4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8332- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0826**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

CAROL SUGEY ARDÓN GURDIÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-271288-0001A ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8333- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0827**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

EDDY REMBERTO MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 321-020687-0000D

ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8334- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0828**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

FELIX DONAY HERNÁNDEZ LANDERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 487-261286-0000M ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8335- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0829**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

HELEN CAROLINA ESPINOZA ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-170101-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8336- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0830**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

JOHEN CAROLINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-060388-0001V ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8337- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0831**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

JORGE DANILO TERCERO TORRES Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 322-090779-0000L ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8338- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y

artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0832**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

ROSA ALBA LECHADO RUÍZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 447-150175-0000F ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8339- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0833**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

VICTOR DAVID TERCERO LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 281-111299-1002Q ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full

color y marca de agua, 3) Fotografía del (1a) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8340- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0834**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

YORLING MARILUZ ESPINOZA GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-150292-0000L ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (1a) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8341- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0087**; Número: **0835**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

ALEXANDRA GUERRERO FIGUEROA Natural de

Nicaragua, con documento de identidad número: 481-120290-0000Q ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (1a) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8342- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0836**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

ANA BELÉN CASTELLANOS FLETES Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-280502-1000K ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (1a) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8343- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0089**; Número: **0837**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

BAYMERI ANAHÍ TÓRREZ TÓRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-010201-1003Q ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8344- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0090**; Número: **0838**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

DAYANARA GUADALUPE ORTEZ HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-061200-1001U ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8345- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0091**; Número: **0839**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

DAYRA ISABEL RODRÍGUEZ ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-040197-0002F ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8346- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta

constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0840**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

DÓNAL CÁRDENAS MEJÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 484-260698-1000S ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8347- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0841**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

GEMACAROLINALÓPEZ MARÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-021002-1001M ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088:

1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8348- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0842**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

IRANIAGUADALUPE HERRERA HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-051197-0001W ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8349- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0843**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

ISIRA DENISSE HERRERA PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 161-070501-1002G ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8350- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0844**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

KARLA ISAMAR COLINDRES OLIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 490-190695-0000L ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8351- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0845**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

KATERIN ANDREA OLIVERA SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 483-221001-1000U ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8352- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0846**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

LEYLIN JOLIBETH CALDERÓN SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 482-140201-1000H ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8353- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0847**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

LUISA IXANIA LAGOS HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-041299-1004F ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8354- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y

artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0088**; Número: **0848**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

SELENA BEATRIZ ORTEZ HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 481-170795-0000G ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP8304- M. 25140728- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que bajo Folio: **0085**; Número: **0788**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

DARLING WALESKA FLORES LICONA Natural de Honduras, con documento de identidad número: 0704-1996-00672 ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera, como Secretario General: Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full

color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original sábado, 6 de mayo de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP7794 – M. 24080851 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 92, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUAN FRANCISCO BACA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-140770-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil cinco. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 13 de abril del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP7795 – M. 24076913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 251, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DAYLING DAYANA LARA MURILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 124-300395-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veinte.

La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 27 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP7796 – M. 22184779 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1423, Folio 003, Tomo del Registro de Títulos 3, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

CRISEYRA CERROS ESPINOZA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 289-300779-0000H, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2003 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berríos Jirón, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7797 - M 13190275 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Thomas More, certifica que **GABRIELA GRACIELA JIMÉNEZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos para optar al título de **Licenciada en Ciencias Políticas, Desarrollo Social y Gobernabilidad,** el cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de Licenciaturas e Ingeniería, Tomo I, Folio 30, Código CP 38, de la **UNIVERSIDAD THOMAS MORE.**

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del 2023. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez, Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP7798 - M. 29873797 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La **UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO: MARIO ERNESTO MUÑOZ MUÑOZ,** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190788-0050F, ha aprobado en el mes de diciembre del

año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia Empresarial. **PORTANTO**, le extiende el título de **Máster en Gerencia Empresarial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número MAEG XXIV-12, Folio 44, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 18 de mes de 02 del año 2023. Firma: Tiffany Barillas, Directora de Registro. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP7799 - M. 22328528 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La **UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO: HENRY ANTONIO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 616-270185-0001S, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gerencia de Mercadeo y Ventas. **PORTANTO**, le extiende el título de **Máster en Gerencia de Mercadeo y Ventas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número MGMV III-02, Folio 10, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 18 de mes de 02 del año 2023. Firma: Tiffany Barillas, Directora de Registro. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP7800 - M. 22275695 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La **UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 004-101078-0000D, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la Maestría Ejecutiva en Finanzas. **PORTANTO**, le extiende el título de **Máster en Finanzas, Magna Cum Laude**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número MEF IV-05, Folio 5, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 18 de mes de 02 del año 2023. Firma: Tiffany Barillas, Directora de Registro. (f) Lic. Tiffany José Auxiliadora Barillas Martínez. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP7801 - M. 24071720 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 23, Página No. 12, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

HENRY WILLIAM PÉREZ MELÉNDEZ, Natural de Diriomo, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 2023-TP7803 - M. 23930714 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1318, Página 1318, Tomo III, el Título **A NOMBRE DE:**

GISELLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MACHADO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas Turística y Hotelera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. José Dagoberto Mejía. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Hernández.

Managua, 30 de enero del 2021. (f) Director de Registro.

Reg. 2023-TP7804 – M. 25490264 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 473, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA OFELIA PAIZANO ESPINOSA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200389-0057J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 21 de abril del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP7805 – M. 25496661 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 278, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUDITH SUÁREZ HURTADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060886-0007X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP7806 – M. 25496696 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 387, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUDITH SUÁREZ HURTADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060886-0007X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de febrero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP7807 – M. 24267103 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 240, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ROBERTO JOSÉ BLANCO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-210987-0000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Urología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los

derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 7 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP7808 – M. 25498443 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 218, tomo XV, partida 14605, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JASON ISMAEL MARCENARO POWER. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP7809 – M. 19569562 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 224, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FÉLIX ALBERTO SERRATO URIARTE. Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 565-120985-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP7810 – M. 24438146 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 409, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARIANA ELIZABETH SOLÍS HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de agosto de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP7811 – M. 7376264 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 2242, Tomo V, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

WILBER ANTONIO NOGUERA TORRES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y

prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 17 días del mes de septiembre del 2007. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 22 de abril del 2023. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7954 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 169, Partida N° 0338, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MIRNA VERÓNICA CALERO VALDIVIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-070999-1007E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7955 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 170, Partida N° 0339, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ALONDRA GUADALUPE SOBALVARRO HURTADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-220902-1036P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7956 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 170, Partida N° 0340, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ARACELY DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030597-1014G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7957 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 171, Partida N° 0341, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

CINTHYA DE LOS ÁNGELES BRACAMONTE OROZCO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230800-1041B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7958 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 171, Partida N° 0342, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

CRISTHEL NATALIA MONTENEGRO VILLALOBOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-300303-1002G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7959 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 172, Partida N° 0343, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

DANIELA DAYANA GARCÍA MORGAN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290703-1026A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7960 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 172, Partida N° 0344, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ERICKA JUNIETH HERNÁNDEZ VILLAREAL, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 003-100402-1000B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7961 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 173, Partida N° 0345, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ESTEFANÍA ELEXIA VALLECILLO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-191000-1038C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7962 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 173, Partida N° 0346, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

GLORIA ALEJANDRA SILVA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140702-1025W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7963 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 174, Partida N° 0347, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

HARIS ALEXANDRA URBINA JIMÉNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091102-1005Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7964 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 174, Partida N° 0348, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

HASLEY JUNIETH MARTÍNEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-251200-1024N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7965 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 175, Partida N° 0349, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JAYLLIN DE LOS ÁNGELES ALANIZ VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-151102-1001M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7966 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 175, Partida N° 0350, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JEZABEL IVETH GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-190802-1019H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7967 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 176, Partida N° 0351, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JUANITA MERCEDES HERNÁNDEZ ZELEDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080103-1039E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7968 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el

Folio N° 176, Partida N° 0352, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

KENER JOSUÉ MURILLO OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-111002-1047J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7969 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 177, Partida N° 0353, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

KENNETH FRANCISCO MARTÍNEZ GUADAMUZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140801-1032R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7970 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 177, Partida N° 0354, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del

Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MAADAI AZAREL GARCÍA GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-200403-1001E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7971 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 178, Partida N° 0355, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

NAHOMY PAOLA NAVARRETE ZAMBRANA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-281202-1030Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7972 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 178, Partida N° 0356, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

RENAN YOVANI GONZÁLEZ OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-081202-1005U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7973 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 179, Partida N° 0357, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

SAMARA DENISSE GAITÁN MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140203-1005M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7974 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 179, Partida N° 0358, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

TODD ZEILE REYES MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100602-1014U, ha

aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7975 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 180, Partida N° 0359, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

XAVIERA DEL CARMEN PALACIOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-200202-1037Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7976 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 180, Partida N° 0360, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

YULISA TATIANA BENITEZ REYES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240901-1049N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7977 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 181, Partida N° 0361, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ALBA DEL SOCORRO BONILLA DUARTE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270599-1061Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7978 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 181, Partida N° 0362, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ALBERTO JOSÉ MORA TAPIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-071001-1005R, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior**

en **Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7979 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 182, Partida N° 0363, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ALYERIK SHARLI SEQUEIRA VANEGAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-260503-1016U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7980 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 182, Partida N° 0364, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ANA RAQUEL OROZCO BARRERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 445-020696-0000L, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7981 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 183, Partida N° 0365, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ARLENIA FRANCISCA RODRÍGUEZ TÉLLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170703-1004A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7982 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 183, Partida N° 0366, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

BRAULIO VALENTÍN TORUÑO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140297-1002X, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7983 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 184, Partida N° 0367, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

BRAYAN STEVEN GARCÍA JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-260902-1016B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7984 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 184, Partida N° 0368, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

CENELIA DEL CARMEN OROZCO HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 003-011295-0002T, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7985 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 185, Partida N° 0369, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

EDITH NAYELI GAITÁN BALDELOMAR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-251101-1050E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7986 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 185, Partida N° 0370, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

GIOVANNY RAMÓN HERRERA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-130100-1011B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7987 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 186, Partida N° 0371, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

GISSELA PATRICIA CRUZ BOJORGE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150902-1016C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7988 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 186, Partida N° 0372, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

GUADALUPE NOHEMÍ CASTELLÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230402-1059J, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7989 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 187, Partida N° 0373, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

HENGELL ALEXANDER GONZÁLEZ CHANG, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-060103-1041C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7990 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 187, Partida N° 0374, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JAOSCA FERNANDA SOLÍS ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-200101-1001T, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7991 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 188, Partida N° 0375, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JESSICA DEL CARMEN MONJARREZ BARAHONA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040203-1006R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7992 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 188, Partida N° 0376, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JOSÉ ENRIQUE RIVAS CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-281102-1005G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7993 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el

Folio N° 189, Partida N° 0377, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

KARLA DIANA POLANCO ESTRADA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290697-0027W, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7994 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 189, Partida N° 0378, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

KATHERINE DAYANA SÁNCHEZ RAMÍREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-231002-1018D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7995 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 190, Partida N° 0379, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del

Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

KATHERINE ELIZABETH SUAZO ROJAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270602-1027V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7996 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 190, Partida N° 0380, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MASSIEL ANAHY FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 362-040502-1000N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7997 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 191, Partida N° 0381, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MICHELLE AUXILIADORA URBINA GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140702-1030C, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7998 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 191, Partida N° 0382, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

NAYELI DE LOS ÁNGELES BERMÚDEZ HERRERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050302-1059N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7999 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 192, Partida N° 0383, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

NAYELI JOSEFINA MOLINA VÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-101101-

1034E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8000 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 192, Partida N° 0384, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

PAULO FERNANDO ROCHA CALIXTO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091100-1028B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8001 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 193, Partida N° 0385, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

SCATLING JUNIETH PEREIRA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-031002-1039H, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8002 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 193, Partida N° 0386, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

YELISSA INGREISY MIRANDA TIJERINO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-171199-1047B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8003 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 194, Partida N° 0387, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

YOHANA NAZARETH ALTAMIRANO CALERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120503-1028C, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Técnico Superior en Administración de Empresas. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8004 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 194, Partida N° 0388, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ADRIÁN ALBERTO ÁLVAREZ MANZANARES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-311002-1005G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8005 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 195, Partida N° 0389, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ALEJANDRO JAFFER ÁLVAREZ RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-111203-1007X, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8006 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 195, Partida N° 0390, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ÁNGEL ESTEBAN ARTOLA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300802-1006S, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8007 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 196, Partida N° 0391, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

AXEL STEVEN MIRANDA RIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-251201-1004L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8008 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 196, Partida N° 0392, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

FRANCISCO DAVID VARGAS ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-061103-1016Q, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8009 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 197, Partida N° 0393, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JOSÉ BISMARCK BLANDÓN HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170103-1014W, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8010 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 197, Partida N° 0394, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JOSUÉ EDUARDO ZAVALA FITORIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-180602-1070X, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8011 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 198, Partida N° 0395, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ CAMPOS GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290601-1016T, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8012 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 198, Partida N° 0396, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

LUIS ALFREDO ARAYA VALLEJOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-070703-1011L, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8013 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 199, Partida N° 0397, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ MERLO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030901-1052V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8014 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 199, Partida N° 0398, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MAURICIO JOSÉ CARDOZA CHOW, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-311002-1025D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8015 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 200, Partida N° 0399, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MOISÉS DAVID SEQUEIRA LARGAESPADA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-200401-1046T, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8016 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 200, Partida N° 0400, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del

Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

NORLAN ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-020802-1041U, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8017 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 201, Partida N° 0401, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

OSCAR ALEJANDRO JIRÓN ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-260303-1012C, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8018 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 201, Partida N° 0402, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ROBERTO CARLOS GARCÍA GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-271202-1028L, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8019 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 202, Partida N° 0403, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ALDAIR URIEL ALTAMIRANO PLAZAOLA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-281102-1042W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Mantenimiento Industrial**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8020 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 202, Partida N° 0404, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ANA PAOLA DOMÍNGUEZ SOLÍS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-291101-1005P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio

de la carrera de Mantenimiento Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8021 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 203, Partida N° 0405, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ÁNGEL GABRIEL PASQUIER MEJÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240503-1004C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8022 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 203, Partida N° 0406, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

AXEL MANASÉS FLORES GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150303-1004U, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior**

en Mantenimiento Industrial. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8023 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 204, Partida N° 0407, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

DANILO HUMBERTO PÉREZ MUÑOZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250503-1017T, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8024 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 204, Partida N° 0408, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

EDUARDO ALEXANDER CÁRDENAS OLIVA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-221202-1006V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8025 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 205, Partida N° 0409, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ISKENDER JAVIER HERNÁNDEZ TORREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-170802-1002J, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8026 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 205, Partida N° 0410, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JAIRO JOSÉ ZAPATA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230403-1031X, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8027 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 206, Partida N° 0411, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JUNIOR DANILO CASTRO NOVOA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-220303-1013U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8028 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 206, Partida N° 0412, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

KEVIN ALEXANDER CASTILLO TERCERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140899-1027D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8029 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 207, Partida N° 0413, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MARCO ANTONIO MERCADO BARBOSA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030402-1042W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8030 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 207, Partida N° 0414, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MIJAIL JOSÉ VARGAS MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050803-1010M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8031 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 208, Partida N° 0415, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

NAYLEA CRISTINA HERNÁNDEZ MENDIETA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240700-1007K, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8032 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 208, Partida N° 0416, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

OLGA MARÍA CHAVARRÍA CHAVARRÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300601-1051J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8033 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 209, Partida N° 0417, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

OSCAR ESTIVEN JIRÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-011200-1061B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8034 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 209, Partida N° 0418, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ROMÁN JOSÉ BALTODANO URBINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240902-1023E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8035 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el

Folio N° 210, Partida N° 0419, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ZAMIR ABDIEL GUERRERO MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-020303-1008V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8036 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 210, Partida N° 0420, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

BRYAN JOSUÉ OTERO CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-030802-1001F, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8037 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 211, Partida N° 0421, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del

Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

YASER ARIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-181101-1043G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8038 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 211, Partida N° 0422, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ANDREA PATRICIA OSORIO LAZO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110103-1025V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8039 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 212, Partida N° 0423, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

FÁTIMA GUADALUPE OCÓN MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-180901-1007E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8040 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 212, Partida N° 0424, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

ATZA NOHEMÍ SEGURA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-020102-1045D, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8041 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 213, Partida N° 0425, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JEFFREY STEVEN VARGAS GARAY, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-220901-

1005S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8042 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 213, Partida N° 0426, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

LEYDI NADIUSKA PÉREZ CHAVARRÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-121101-1045V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8043 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 214, Partida N° 0427, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

CAMILA NICOL ANGULO HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270402-1026G, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8044 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 214, Partida N° 0428, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

DIEGO ALEXANDER SOTELO CAJINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080603-1014K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8045 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 215, Partida N° 0429, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

JOSSELING GUADALUPE VÁSQUEZ BARRIOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-200403-1005N, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior**

en **Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8046 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 215, Partida N° 0430, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ URBINA OROZCO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-121101-1066T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8047 – M. 24687109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 216, Partida N° 0431, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

OSBALDO JOSÉ PALACIOS SEVILLA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150404-1007Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7574 – M. 23691027 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 135, Partida N° 0270, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

WENDI NAYELI SEVILLA ROSALES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-020503-1001W, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7634 – M. 23691027 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 165, Partida N° 0330, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV POR CUANTO:**

MARÍA KAMILA CERNA CANALES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120202-1024J, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7812 – M. 11759847 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20087, Folio 318, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP) POR CUANTO:**

JESÚS ALBERTO LÓPEZ ÁRUZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 449-230195-0002B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7813 – M. 228363372 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20088, Folio 319, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

BETSI SAYRA UGARTE AYALA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080294-0031V ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a

General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7814 – M. 12902804 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20158, Folio 389, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP): POR CUANTO:**

JOSELING JUNIETH SÁNCHEZ SALGADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-140195-0005T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7815 – M. 8401029 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20129, Folio 360, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP): POR CUANTO:**

ALPHA JAVIERA DURÁN MEJÍA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-200897-1015P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a

General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7816 – M. 467181 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20195, Folio 426, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP): POR CUANTO:**

GEORGELIS LISBETH OROZCO DUARTE, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 526-130997-0000H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7817 – M. 12238745 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20098, Folio 329, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

KATRIEL JOSUÉ ARAGÓN GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-240296-0009Vha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a

General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7818 – M. 12679727 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20144, Folio 375, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MASSIEL DE LOS ANGELES URBINA JARQUÍN. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-170394-0009X ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7819 – M. 11960412 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20127, Folio 358, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

SANDRA CAROLINA JARQUÍN HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-031290-0023N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a

General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7820 – M. 12841537– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20159, Folio 390, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

JENNIFER KARINA BENDAÑA LUNA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-301090-0032T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7821 – M. 12890896 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20152, Folio 383, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

KEVIN MAYKEL AYALA MORALES. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-230594-0016G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a

General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7822 – M. 12786431 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20147, Folio 378, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

SANDRA YAOSKA CASTAÑEDA AYALA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080895-0050A ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7823 – M. 8547635 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20201, Folio 432, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ANIER DE JESÚS URBINA TREJOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-180490-0013P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a

General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7824 – M. 8547570 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20197, Folio 428, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

BRYAN NAHUM JIRÓN. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-090294-0042K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **PORTANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7825 – M. 1388690624 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20420, Folio 151, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

KAREN BETANIA RUÍZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-040299-1058B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **PORTANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7826 – M. 11507844 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19795, Folio 26, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

JOSELING DEL CARMEN SALGUERA SALGADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-091095-0046L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **PORTANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil diecisiete.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los once días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7827 – M. 8534649 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19906, Folio 137, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

JOHATHAN JOSÉ CASTILLO DUARTE. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-190396-0040A ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **PORTANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del

dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7828 – M. 9946140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19885, Folio 116, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

XUXA KARINA CHOW BAQUEDANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 607-101191-0000F ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veinte.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7829 – M. 10591324 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19833, Folio 64, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARENYELING JOSÉ BERMÚDEZ MATHEWS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150598-1015D ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del

dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7830 – M. 10584397 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19869, Folio 100, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

JONATHAN EMANUEL BERRIOS LUNA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-070101-1051B ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7831 – M. 10583970 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19848, Folio 79, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MELANIE JOBETH SILVA ESPINOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-311298-1006Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del

dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7832 – M. 278634 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19844, Folio 75 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ADRIANA CAMILA MORENO VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-130400-1021G ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7833 – M. 10869391 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19838, Folio 69 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MIGUEL ANTONIO MERCADO GARCÍA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-140988-0011W ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del

dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7834 – M. 11225471 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19803, Folio 34 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

EXENIA DORITHE GODOY NOGUERA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-191296-0012D ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7835 – M. 11225191 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19802, Folio 33 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

SERGIO JOSÉ GARCÍA GÁMEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030791-0006G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del

dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7836 – M. 130655 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19867, Folio 98 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

YARISEL MARIEL RODRÍGUEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-280799-1000M ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7837 – M. 8239191 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19840, Folio 71 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARÍA ELENA MORAGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-221297-1004W ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7838 – M. 8467569 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20132, Folio 363 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARLYN ALICIA CRUZ SANTAMARÍA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-011269-0084P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7839 – M. 64565 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20085, Folio 316 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ANGELICA DE JESÚS SEVILLA ACEVEDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-190994-0062Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7840 – M. 12467279 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20130, Folio 361 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

GRETHEL JULIETH SOMARRIBA VALLEJOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-071195-0013C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7841 – M.10362846 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19845, Folio 76 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

JUNIETH MARINA JIRÓN GARCÍA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-230993-0070W ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7842 – M. 8531844 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20167, Folio 398 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

JOSÉ JAVIER CALDERÓN RAMÍREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220698-0012K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7843 – M. 11863837 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20124, Folio 355 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

GERALD MOISÉS RIVAS CONDE. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-140595-0023P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7844 – M. 12761998 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20145, Folio 376 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MEVERYN SOLYMAR GÓMEZ CASTRO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120599-1006G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7845 – M. 13011408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20198, Folio 429 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

KEVIN STEVEN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150897-0001B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7846 – M. 1389993475 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20203, Folio 434 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARIELA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ ARAUZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020286-0029Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7847 – M. 10866528 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19878, Folio 109 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

EDNA JOSÉ NAVARRO FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-130198-1008Q ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7848 – M. 12535404 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20122, Folio 353 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

FÁTIMA NEREYDA HUETE ORTEGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 449-131089-0000T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7849 – M. 1390619140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19975, Folio 206 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

VANESSA ELIZABETH ÁLVAREZ SALDADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 888-140397-1000D ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7850 – M. 10107597 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19890, Folio 121 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

YURI MASSIEL TORRES PAGUAGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-171189-0035F ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7851 – M. 10331809 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19836, Folio 67 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

LILIANA NADIESKA KATTENGELL ESPINOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-300692-0050B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7852 – M. 4126526 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19877, Folio 108 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

PAUL JOSHUA GARCÍA FISCHER, Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-190198-0009S ha aprobado en el mes de febrero, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7853 – M. 10923851 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19823, Folio 54 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

CORONADA DE JESÚS ORDOÑEZ MIRANDA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-021173-0073B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7854 – M. 10710723 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19814, Folio 45 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ASHLEY ANAHÍ PICADO HUDIEL. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 165-171296-0000N ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veinte.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7855 – M. 11207866 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19804, Folio 35 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ESTHER ALEJANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-040692-0014F ha aprobado en el mes de noviembre, el año un mil novecientos los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del un mil novecientos.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7856 – M. 24383774 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20149, Folio 380 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

EDDISON FRANCISCO HERNÁNDEZ FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 570-100794-0001V ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7857 – M. 10111183 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19882, Folio 113 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

FRANCO JOSUÉ ÁLVAREZ JARQUÍN. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-150397-1000T ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7858 – M. 10075057 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19886, Folio 117 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

KEYLING JAVIERA ZAPATA GUADAMUZ Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-140696-0003H ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7859 – M. 10146816 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19880, Folio 111 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

CHRISTY JOSUÉ SOLÍS GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-100996-0000Q ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7860 – M. 12957673 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20168, Folio 399 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

BELKIS AMPARO LAGOS GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 274-280697-0000T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7861 – M. 8089700 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19970, Folio 201 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

OCTAVIO ANTONIO RUIZ CASTILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-160192-0002L ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los once días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7862 – M. 8321610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19808, Folio 39 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

GIOVANA ESPINOZA OJEDA GARCÍA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-100698-1014X ha aprobado en el mes de febrero, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7863 – M. 12387897 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20111, Folio 342 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MICHAEL ANTONIO SILES MEDINA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 611-120492-0000D ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7864 – M. 10000173– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19868, Folio 99 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

GEOVANNY JAVIER BRICEÑO SOLORZANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-130796-0000J ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los once días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7865 – M. 10211283 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19832, Folio 63 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO BENAVIDES TERCERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-040195-0021P ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7866 – M. 12000718 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el

Número de Partida 20150, Folio 381 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

SORAYA DEL CARMEN GARCÍA SANDINO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-070200-1061Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7867 – M. 8230291 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19835, Folio 66 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARIO DAMIÁN HERRERA ALONSO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-180498-0015R ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología Industrial. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Biotecnología Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7868 – M. 10284671 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el

Número de Partida 19778, Folio 9 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

EDDY ANTONIO HERNÁNDEZ ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-291096-1008U ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología Industrial. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Biotecnología Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitres. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7869 – M. 10490621 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19875, Folio 106 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

VIELKA SARAHÍ JUÁREZ QUIROZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-070797-0032L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología Industrial. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Biotecnología Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitres. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7870 – M. 11346204 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el

Número de Partida 20086, Folio 317 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARLENE DEL CARMEN ÁLVAREZ CERRATO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-311295-0032G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitres. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7871 – M. 9600451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19968, Folio 199 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

JENDY MARILETH GUZMÁN CANTILLANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-250898-0001G ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitres. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7872 – M. 1382605579 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el

Número de Partida 19831, Folio 62 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

JOSSELING SARAHÍ MIRANDA MENDOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-200599-1009C ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7873 – M. 10128148– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19774, Folio 5 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

XOCHILT ALONDRA GUILLÉN PAVÓN. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-260101-2012A ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7874 – M. 10149596– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el

Número de Partida 19884, Folio 115 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

EDUARDO JOSÉ MERCADO MAIRENA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-140301-1016R ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7875 – M. 1382604906– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19888, Folio 119 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ SELVA COLLADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-110290-0003A ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7876 – M. 1382606334– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19864, Folio 95 Tomo XIX en el Libro de

Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

CARLA DANIELA GONZÁLEZ ARAICA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-210700-1018Q ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7877 – M. 9874284– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19863, Folio 94 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ANA PAOLA GARCÍA ROSALES. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-121097-1021R ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7878 – M. 9978532– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19857, Folio 88 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

CLAUDIA ALEJANDRA CAJINA GÓMEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120994-0073V ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7879 – M. 1382609754– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19856, Folio 87 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ÁNGELA ROSA CHAVARRÍA BRENES. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020490-0029Q ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7880 – M. 1382867486– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19862, Folio 93 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

HACZEL JOSÉ AMPIÉ MAYORGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-121298-1005G ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7881 – M. 8266512– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19847, Folio 78 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ANIBAL ANTONIO BALMACEDA MIRANDA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 449-010600-1001N ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7882 – M.10148336– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19824, Folio 55 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ESTHER MARÍA ABURTO QUIROZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-200300-1033D ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7883 – M. 11376860– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19807, Folio 38 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ALINZON GUADALUPE BOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220600-1060G ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7884 – M. 11376839– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19806, Folio 37 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

JUANA ARACELLY JALINAS ROBLETO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-290301-1006U ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7885 – M. 9600236– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19967, Folio 198 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

DEBID ANEX ESPINOZA GAZO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 565-130400-1000S ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7886 – M.9600391– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19969, Folio 200 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ELIEH MELISSA PERALTA RODRÍGUEZ. Natural de

Nicaragua con documento de identidad No. 561-151000-1000R ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7887 – M. 9809769– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19883, Folio 114 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

BRISA ISAYANA DE LOS ÁNGELES DURÁN ROMERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-151200-1005K ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7888 – M. 9908117– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19866, Folio 97 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

SAUDY LISSETH GUTIÉRREZ MARÍN. Natural de

Nicaragua con documento de identidad No. 567-010299-1000A ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7889 – M. 9980024– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19892, Folio 123 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP)**. **POR CUANTO**:

MADÉLIN DEL CARMEN CARRILLO PÉREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-240699-1000W ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7890 – M. 28116766– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19881, Folio 112 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP)**. **POR CUANTO**:

CRISTHEL MASSIEL NÚÑEZ MORA. Natural de

Nicaragua con documento de identidad No. 561-300101-1001L ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7891 – M.81211689 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19865, Folio 96 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP)**. **POR CUANTO**:

MARIANA ALEJANDRA SANTANA ESPINOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-290999-1000C ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7892 – M. 9809170– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19858, Folio 89 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP)**. **POR CUANTO**:

JOSELIN MARGARITA PARRALES CORTEZ. Natural

de Nicaragua con documento de identidad No. 561-190594-0010F ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7893 – M. 9895173– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19859, Folio 90 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

LEYDI LISBETH CHÁVEZ PALMA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 566-110499-1000S ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7894 – M. 10070551– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19834, Folio 65 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

CASTA GUADALUPE LÓPEZ MÉNDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-040998-

1001E ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7895 – M.212651– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19841, Folio 72 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ELIEZER DAVID BUSTOS MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-020998-1000Y ha aprobado en el mes de febrero, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: Maria Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7896 – M. 10874564– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19819, Folio 50 Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA (UNP). POR CUANTO:**

ADRIANA ALEJANDRA FLETES SOLÍS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-050799-

1004R ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP8355 – M. 25489715 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 307, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA GALEANO COREA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 124-040183-0001W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8356 – M. 25489838 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 227, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA GALEANO COREA. Natural

de Nicaragua, con cédula de identidad 124-040183-0001W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del 2018. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8357 – M. 25507706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 76, Partida 151, Tomo XXX, del Libro de Registro de Título, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ELVIN DULEY HERNÁNDEZ AGUILAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 30 día del mes de agosto del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 días del mes de agosto del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2023-TP8358 – M. 25306685 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1519, Folio 1519, Tomo IV, el Título **A NOMBRE DE:**

MICHEL STARBUCK HUEMBES NAVARRETE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-110287-0049K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Fátima Yakenia Alemán Álvarez. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 12 de abril del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP8359 – M. 7785382 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 700, folio 234, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BERTA MARINA TÓRREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-211171-0002E ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8360 – M. 10056477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 701, folio 234, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHYA AUXILIADORA NAMOYURE CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-180901-1004H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8361 – M. 8823827 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 702, folio 234, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHANNA MARIELA AGUIRRE CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310582-0056H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8362 – M. 7444133 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 703, folio 235, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VERÓNICA GUADALUPE GUERRERO MEJÍA. Natural de El Salvador, con documento de identidad 031020120348 ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8363 – M. 7938923 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 704, folio 235, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYTÉ YELENA HERNÁNDEZ DELGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230100-1026P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8364 – M. 90090 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 705, folio 235, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SIXTA SOCORRO RIVAS GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-080292-0001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8365 – M. 9096653 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 706, folio 236, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO MEMBREÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-021295-0007X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8366 – M. 2831952 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 707, folio 236, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOLANDA SARAÍ VÁSQUEZ GLASGOW. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270302-1021U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8367 – M. 2831294 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 708, folio 236, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATERIN DEL CARMEN GARCÍA RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250802-1017T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación**

Media en Inglés con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8368 – M. 2526121 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 709, folio 237, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YASKANIA MICHEL JARQUÍN JAIME. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-110999-1002E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8369 – M. 8552070 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 710, folio 237, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALONDRA GARDENIA ROMERO ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-030501-1003X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8370 – M. 10417237 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 711, folio 237, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LILIAM MARYELIS MONTANO MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-270401-1009K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8371 – M. 9122723 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 712, folio 238, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS MARIA PADILLA GALEANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021099-1060B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8372 – M. 11495259 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 713, folio 238, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLAN ALBERTO GARCÍA BARRIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-210199-1002C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8373 – M. 10026800 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 714, folio 238, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROBECA DE LOS ÁNGELES FLORES BARRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030996-0002N ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8374 – M. 5256029 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 715, folio 239, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGEL ENRIQUE GONZÁLEZ BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 203-020882-0001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8375 – M. 9547553 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 785, folio 262, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUDITH AUXILIADORA MARCENARO JUÁREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-060892-0007T ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8376 – M. 13228138 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 802, folio 268, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENIS ANTONIO LÓPEZ FUENTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 287-090587-0001W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8377 – M. 8347347 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 803, folio 268, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALYERIS BELEM ALONSO GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-130600-1007L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8378 – M. 13067709 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 804, folio 268, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BERLING DEL CARMEN SÁNCHEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-210795-0002L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8379 – M. 12725273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 805, folio 269, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MASSIEL DEL ROSARIO CRESPIÓN OCAMPO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030286-0037K ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8380 – M. 13127539 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 806, folio 269, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÉRIKA CAROLINA CHOW GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-031189-0036B ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8381 – M. 13174388 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 807, folio 269, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAGDALENA DEL SOCORRO CORONADO BARAHONA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210595-0026H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8382 – M. 11669390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 808, folio 270, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO MARTÍN CASTILLO MÁRQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180698-0010Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8383 – M. 13211618 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 809, folio 270, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILBERTH SAÚL SMITH SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-070587-0009T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8384 – M. 18429551 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 617, folio 206, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GONZALO DAVID DÍAZ MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081293-0011U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Estadística. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Estadística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8385 – M. 13039706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 716, folio 239, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAVIER ALEXANDER HERNÁNDEZ GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-070301-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8386 – M. 11426061 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 717, folio 239, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHELVIS SOFÍA VEGA ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220702-1006T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8387 – M. 97587688 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 718, folio 240, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MASSIEL RUBY GARCÍA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260990-0058G ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8388 – M. 185972 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 719, folio 240, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA DEL CARMEN LORENTE RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230385-0015R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8389 – M. 8299806 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 720, folio 240, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTHIAM ANTONIO DÍAZ ALBARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-251298-1000P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8390 – M. 11193983 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 721, folio 241, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILAGROS AUXILIADORA LÓPEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-180291-0003K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8391 – M. 12265957 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 7, folio 3, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTHER DE LOS ÁNGELES SALGUERA VILLALTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280195-0030B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Geografía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8392– M. 5927757 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 646, folio 216, tomo VII del libro de

Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHANA LISETH NARVÁEZ SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-020298-1000K ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención em Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8393– M. 14998828 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 854, folio 285, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA BRISEYDA URBINA CASTILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-011097-0000D ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8394– M. 13158289 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 855, folio 285, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EZAÚ EXEQUIEL GUTIÉRREZ SOLÓRZANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-120592-0001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8395– M. 4384347 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 856, folio 286, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA NOHEMÍ LÓPEZ MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-230401-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8396– M. 10210967 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 857, folio 286, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL ESTEBAN CIENFUEGO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-180295-0001R ha aprobado en el mes de enero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8397– M. 12134073 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 858, folio 286, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAKELINE ELIETH MORALES MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-051091-0004Q ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8398– M. 12995703 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 654, folio 218, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA BELÉN ESCORCIA ARANCIBIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-291288-0010T ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8399- M. 1314299 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 655, folio 219, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN RAMÓN LEIVA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 448-240282-0001M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8400- M. 10520788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 656, folio 219, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUDITH ARACELLY ROSALES GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-251290-0004S ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8401- M. 9913758 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 657, folio 219, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIRELYS BETSABÉ MONTENEGRO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-280399-1000Y ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8402- M. 13123537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 658, folio 220, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL MÉNDEZ JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-080989-0007U ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8403- M. 12920925 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 718, folio 240, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAREN ELIZABETH GONZÁLEZ ALVARADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-161196-0000S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8404 – M. 15087245 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 719, folio 240, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYRA ALEJANDRA HERRERA MOLINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-131196-0000T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8405 – M. 12653289 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 720, folio 240, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFER YAJAIRA MENDOZA JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-081198-0000G ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8406 – M. 25144152 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 488 tomo XXI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EXANIA ICELLAMADOR ALTAMIRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8407 – M. 25008117 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 407 tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ELIEZER JOSUÉ MORENO CASTELLÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8408 – M. 24842416 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-

León, Certifica que a la página 92 tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GABRIELA MERCEDES ARAUZ DÁVILA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8409– M. 24623150 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 47, Folio: 24, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MAYARLIN CECILIA ROBELO MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140499-1001T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Contaduría Pública y Finanzas. POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, veintidós de abril del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP8410– M. 25155687 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 329 tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MASSIEL DEL ROSARIO JUÁREZ REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES.”

Es conforme. León, 4 de mayo de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8411 – M. 25155559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 369 tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES BOBADILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES.”

Es conforme. León, 10 de marzo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8412 – M. 25151170 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 390 tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ELIZABETH CRISTINA MEJÍA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8413 – M. 24979610 – Valor C\$ 95.00

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-

León), Certifica que con el No. 10, Folio: 5, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NOELIA VANESSA VALDIVIA GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050102-1003F, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP8414 – M. 25313816 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 44 tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HASLEY DAYANACOSTA AYALA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES.”

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8415 – M. 24719947 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 56 tomo XXXIV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ROSA IVANIA CARAZO VÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. SOLIS. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8416 – M. 17767177 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 106 tomo XXXI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ILEANA RAQUEL PALMA CALERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES.”

Es conforme. León, 15 de febrero de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8417 – M. 24376765 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 1, Folio: I, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GERMAN HEBERTO ALVARADO CHAVARRIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-220379-0000A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: los estudios y requisitos académicos, Maestría Profesional en Administración y Desarrollo Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Máster Profesional en Administración y Desarrollo Empresarial, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, veintiséis de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP8418 – M. 25065321 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 2, Folio: I, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

BYRON EFRAIN LOPEZ PERALTA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-301182-0005J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría Profesional en Administración y Desarrollo Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Máster Profesional en Administración y Desarrollo Empresarial, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, veintiséis de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP8419 - M. 25627882 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 110, partida 018, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

LUIS EMILIO LÓPEZ GONZÁLEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis en Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, Diciembre 18, 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 8, de mayo de 2023.

Reg. 2023-TP8420 - M. 862442 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 097, partida 009, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo,

se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

KEVIN RENÉ SÁNCHEZ ESPINOZA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **TÍTULO de Ingeniería de Software**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, Diciembre 17, 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 8, de mayo de 2023.

Reg. 2023-TP8421 - M. 086030 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 078, partida 005, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

ROLANDO JOSÉ CASTILLO MATAMOROS, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis en Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, Mayo 15, 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. John Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 8, de mayo de 2023.

Reg. 2023-TP8422 - M. 086200 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 098, partida 009, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

MARIÁngeles CórdoBa Fuentes, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **TÍTULO de Licenciada en Ciencias Políticas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, Mayo 14, 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 8, de mayo de 2023.

Reg. 2023-TP8423 – M. 25661010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 49 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA CIRUJANO DENTISTA MARÍA GABRIELA SOLÍS SUÁREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 15 de noviembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8424 – M. 25520012 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 436 tomo XXV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YESENIA DE LOS ANGELES SILVA TALAVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación** **mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8425 – M. 24983202 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 122 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ALBERTO DE LA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruíz S.”

Es conforme. León, 20 de marzo de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8426 – M. 25244626 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 1 tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YESENIA MERCEDES MORALES GUERRERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.”

Es conforme. León, 25 de abril de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP8427 – M. 25515140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el registro N° 183, Página 92, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALFONSO MARTIN BOZA TUCKLER. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de

Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. Autorizan: (f) Ing. Arturo Collado Maldonado. Rector de la Universidad. (f) Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General UNI. (f) Ing. William Pavón López, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cuatro de mayo del 2023. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP8428 – M. 25515231 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el registro N° 173, Página 87, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. ALFONSO MARTIN BOZA TUCKLER. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Máster en Redes de Computadoras**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diez. Autorizan: (f) Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico UNI.

Reg. 2023-TP8429 – M. 25605126 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 206, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ZENEYDA DEL CARMEN CASTILLO BLANDÓN.

Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-250383-0016Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Ambientales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8430 – M. 25605296 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 336, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ARIEL CASTILLO BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-071188-0005P ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Computación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8431 – M. 25677267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 74, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANA BELL ORTIZ RUGAMA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070382-0026K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el

Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP8432 – M. 25627148– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 246, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BERTA YURI ZAMBRANA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 130-050591-0000K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 09 de mayo del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP8433 – M. 15748– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 377, tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MASSIEL MARGARITA ZELEDÓN VARGAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-101292-0005X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación.** Este

Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8434 – M. 25596761 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 318, tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DIANA ISABEL TREMINIO SILVA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-021091-0016K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de mayo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP8435 – M. 25604800 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 273, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA FLORES MORALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060486-0007W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 3 de octubre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP8436 – M. 25532229 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 787, Tomo II, Libro del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

PABLO ANTONIO PÉREZ PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 08 días del mes de mayo del 2003. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 08 de mayo del 2023. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP8437 – M. 117440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 9, asiento 22, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

REBECA ALEJANDRA OBANDO NARVÁEZ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de marzo de 2010. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, Vicerrector General: Oscar Manuel Gómez Jiménez y Secretaria General, Norma Rivas Manzanares.

Es conforme al original. Managua, 13 de febrero de 2023. (f) Lic. Celia Noroska Barea Orozco, Secretaria General.

Reg. 2023-TP8451- M.07939-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ),** Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación extendido a favor de Euclides Velasquez Perez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: EUCLIDES VELASQUEZ PEREZ,** natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-800-1408, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Máster en Educación Superior e Investigación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma Ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3267, Folio 95, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP84552- M.07939-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ),** Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Maximo Díaz de Gracia, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: MAXIMO DIAZ DE GRACIA,** natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-702-1608, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 días del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma Ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3627, Folio 16, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP8453- M.07939-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Grace Lucila Lowe Botacio, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: GRACE LUCILA LOWE BOTACIO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-916-1848, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 días del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3627, Folio 16, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP8454- M.07939-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Lourdes Maria Perez Castellon de Machore, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: LOURDES MARIA PEREZ CASTELLON DE MACHORE**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-389-251, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 días del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3624, Folio 15, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP8455- M.07939-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Zoraya Itzel Lemos Massa, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ZORAYA ITZEL LEMOS MASSA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-90-243, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 días del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3625, Folio 16, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP8456 -M.07939-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Internacional, extendido a favor de Hector Jesus Caballero Gonzalez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: HECTOR JESUS CABALLERO GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-761-296, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Internacional. **POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Máster en Derecho Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 13 días del mes de marzo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma Ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3626, Folio 16, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 13 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 13 días del mes de marzo 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP8457- M.07939-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno, extendido a favor de Chelsea Youhelis Contreras Mejia, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: CHELSEA YOUHELIS CONTRERAS MEJIA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-743-2095, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cumplimiento normativo Transparencia y Buen gobierno. **POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de mayo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma Ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3630, Folio 17, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de mayo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, el 10 del mes de mayo del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP8458- M.07939-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno, extendido a favor de Areli Zaray Cherebin Pinzon, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO: ARELI ZARAY CHEREBIN PINZON**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-743-2095, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cumplimiento normativo Transparencia y Buen gobierno. **POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen gobierno**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 del mes de mayo del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma Ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3629, Folio 17, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de mayo del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora. de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, el 10 del mes de mayo del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2023-TP8459- M. 25625126 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 1508.1 Folio No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**". **POR CUANTO:**

MEYLING ELIETH SORIANO MARTÍNEZ, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del

plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cinco días del mes de Diciembre del dos mil Quince. Rectora: Msc. Ivan Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez..

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil quince. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico Registro Académico.

Reg. 2023-TP8460- M.25719194 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la Página 32, tomo: V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROXANA ELIZABETH MEDRANO DÁVILA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170274-0008Y ha cumplido con todos los requisitos académicos, establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Métodos de Investigación Científica.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8461 - M.23675720 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la Página 21, tomo: VI del libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KARLA VANESSA TORUÑO AVILÉS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 288-160974-0001B, ha cumplido con todos requisitos académicos, establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Sexual y Reproductiva** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce. La Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery”.

Es conforme, Managua, 25 de abril de 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8466 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 058 en el folio 058 la inscripción del Título que integramente dice: “Número 058. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

LESTER ALEXANDER RODRÍGUEZ DELGADILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-281199-1000Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 058, Folio 058, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8467 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 059 en el folio 059 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 059. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARÍA GÉNESIS TÓRREZ MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-111296-0004T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 059, Folio 059, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8468 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos

de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 060 en el folio 060 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 060. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

DANELIA VALENTINA ESPINOZA ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-141198-1003T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 060, Folio 060, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8469 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 061 en el folio 061 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 061. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ALLISON ROSA MARÍA DÍAZ BARRANTES Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170400-1038J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 061, Folio 061, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8470 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 062 en el folio 062 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 062. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-140901-1000Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 062, Folio 062, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de

abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8471 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 063 en el folio 063 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 063. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ANDREA CORTEZ SOLÓRZANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-070201-1005P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 063, Folio 063, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8472 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 064 en el folio 064 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 064. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

BRITNEY CHARLINE ASCHER SARAVIA Natural de Estados Unidos, con documento de Identidad N° 888-141100-1000H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 064, Folio 064, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8473 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 065 en el folio 065 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 065. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

PAOLA KAROLINA SARAVIA VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-130101-1000D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Negocios Internacionales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Negocios Internacionales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 065, Folio 065, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8474 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 066 en el folio 066 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 066. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARVIN DE JESÚS ALFARO PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-110899-1009J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 066, Folio 066, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8475 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 067 en el folio 067 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 067. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KIMBERLY VALESKA BERMÚDEZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 449-110998-1000V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 067, Folio 067, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8476 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 068 en el folio 068 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 068. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

HENRRY XAVIER DÍAZ VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-150998-1003R, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 068, Folio 068, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8477 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 069 en el folio 069 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 069. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo

de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas:
POR CUANTO:

ETDALY ALBERTO FUENTES RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-230599-1001H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 069, Folio 069, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8478 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 070 en el folio 070 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 070. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARGIE YAMILETH RAMÍREZ ORTEGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-201297-0009W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 070, Folio 070, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP8479 - M. 25847503 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 071 en el folio 071 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 071. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

CÉSAR SÁNCHEZ MENDIETA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-200699-0002P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 071, Folio 071, Tomo del registro de títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.